RESOLUCIÓN N° 587

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 587

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 587

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL

1. IDENTIFICACION	
Institución:	**Universidad Nacional de Concepción - UNC**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín (Rector)**
Facultad:	**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**
Sede/Filial:	**Concepción**
Oferta Académica:	**1. Contaduría Pública**
Pares Evaluadores:	**1. Rossana Villalba Aguilar (Coord. Par Visitante)**
	2. Katia Andrea Ayala Díaz (Py)
	3. Pablo Martínez Díaz (Py)
	4. Ulises Venialgo Vera (Py)
Fecha de visita:	**14 al 16 de julio 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**Lilian Rodas**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Concepción fue creada por Ley 3201/2007, actualmente cuenta con las siguientes facultades: Medicina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Odontología, Ciencias Exactas y Tecnológicas
La máxima autoridad de la UNC es la Asamblea Universitaria, lo relativo al gobierno está integrado por: Consejo Superior Universitario (CSU), presidido por el Rector, en el CSU son representados cada facultad mediante su Decano, representantes docente, estudiante y egresado no docente, la Facultad hace lo propio mediante el Consejo Directivo (CD), presidido por el Decano, asimismo, el CD lo integra los siguientes estamentos: docente, estudiante y egresado no docente; para cumplir con sus fines misionales cuenta con Direcciones y Departamentos en la Facultad y carreras.
El Campus de la UNC se encuentra sobre Ruta Py 5 General Bernardino Caballero, km 2 , Concepción, Paraguay, donde también funciona la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con las carreras en evaluación, también cuenta una Sede en la ciudad de Horqueta, donde funcionan las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública, además ofrece programas de posgrados.

Con la carrera Ingeniería Comercial se creó la FCEA en el año 2008, posteriormente se crearon las carreras demás carreras: Carrera de Ingeniería en Informática Empresarial (2012), Carrera Contaduría Pública (2015), Carrera de Licenciatura en Administración (2015)

En el año 2026 la facultad se somete al proceso de autoevaluación, posteriormente presenta el informe de la mismas en la modalidad clúster con fines de Evaluación y Acreditación, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; en el presente documento se presenta el informe preliminar de la evaluación externa realizada por el Comité de Pares, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita de evaluación externa se realiza conforme a lo establecido en la Resolución N° 55/2022 "Protocolo para la visita de evaluación externa en la Modalidad Combinada, en el Marco del Modelo Nacional Carrera de Grado"; se desarrollaron actividades virtuales y presenciales con base a dicha normativa.

La visita tuvo lugar los días 14, 15 y 16 de julio de 2026; para el desarrollo efectivo de las actividades, previamente se ha consensuado la Agenda de Visita del Comité de Pares de la Carrera Ingeniería Comercial de la UNC entre la Agencia y la carrera.

Conforme a la agenda prevista, se realizó entrevistas y reuniones con los siguientes miembros de la comunidad educativa:

-Día 1: Recepción de los pares evaluadores. Saludo protocolar de presentación de los miembros del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de las Carreras. Decano, Vice Decano, Consejo Directivo, Comité de Autoevaluación, Dirección de Carreras de Grado, Coordinación Académica Carrera Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial, Docentes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial, Lic. En Administración, Ing. Comercial, Estudiantes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial sin relación de dependencia, Empleadores y Graduados sin relación de dependencia con la Universidad.

-Día 2: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia, Dirección de Investigación, Encargado de Tutorías de Tesis de Grado, Docente Investigador, Dirección de Extensión y Vinculación Social, Encargado de Bienestar Institucional y Biblioteca, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión de Talento Humano, Encargo de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de TIC, Servicios Generales y Personal de Apoyo, y Receso para almuerzo

-Día 3: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia antes del recorrido, Salón auditorio, aulas, biblioteca, sala de tutoría, Investigación y Extensión, sala de informática, oficinas del sector administrativo y académico, áreas destinadas a esparcimiento, deportes, estacionamiento y otros. Revisión final de documentos y reunión interna del comité de Pares Evaluadores, Preparación del informe de salida, Lectura del Informe de Salida a las autoridades y despedida

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C1: El informe de autoevaluación de carrera, así como los anexos presentados, facilitaron la comprensión integral del estado de la carrera y constituyeron una base adecuada para el desarrollo del proceso de evaluación externa. Las verificaciones documentales y las aclaraciones brindadas durante la visita permitieron corroborar la consistencia y confiabilidad de la información consignada en los informes.
A partir de la información proporcionada por los integrantes del Comité de Autoevaluación y de las entrevistas realizadas con los diferentes actores académicos, se constató que el proceso de autoevaluación fue desarrollado conforme a una planificación previamente establecida, evidenciándose además la socialización de los resultados del informe con la comunidad educativa.
Se destaca que los anexos de respaldo de los indicadores del Informe de Autoevaluación fueron organizados por dimensiones y numerados de manera correlativa, lo que facilitó la localización de las evidencias, el seguimiento de la información y la verificación del cumplimiento de los indicadores durante la evaluación externa.
No obstante, se identificaron aspectos a mejorar, algunas evidencias resultaron voluminosas y carecían de referencias específicas para orientar el análisis de los indicadores. Ciertos anexos no coincidían con la denominación consignada en el informe.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Con la Resolución Resolución CD/FCEA/UNC N°1548/2024 Por la cual se aprueba el Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la FCEA-UNC se corrobora que la facultad cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras b) El manual de organización y funciones formalizada por actos administrativos (Res. CD/FCEA/UNC 1548/2024) que responde a la estructura organizacional aprobada por la mencionada Resolución permiten una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras, se verifican las dependencias tales como: Consejo Directivo, Decanato y Vicedecanato con sus respectivas Secretarías y Auxiliatura, Unidades como: Biblioteca, Comunicación, Aseguramiento de la Calidad, Bienestar Institucional, se prevén también las instancias misionales tales como: Direcciones de: investigación con subdependencias de Tutoría de Tesis de Grado, la Dirección de Extensión y Vinculación Social con sus unidades de apoyo de: Tutoría de Tesis de Grado y Docente Investigador, la Dirección de Carreras de Grado con una estructura amplia compuesta por: Unidad Técnica Pedagógica, Coordinación Docente, Selección y Admisión de Alumnos, Coordinación Académica en: Ing. en Informática Empresarial, Ingeniería Comercial, Contaduría Pública, Licenciatura en Administración, cada coordinación cuenta con sus respectivas Secretarías Académicas; y otras dependencias tales como: Posgrado, Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección de TIC, Dirección Administrativa, cada una de ellas cuentan con subunidades de apoyo operativo. c) Las instancias mencionadas en el párrafo anterior (b) están formalizadas por Resolución del Consejo Directivo N° 1548/2024, los cargos previstos en la estructura mencionada cuenta con la descripción de sus respectivas funciones. También se verifica la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1569/2024 Por la cual se aprueba el diseño estructura organizacional orientada a procesos de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la UNC, asimismo, la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1549/2024 Por la cual se aprueba el mapa de Macroprocesos, en cuanto al Subproceso se verifica con la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1550/2024 Por la cual se aprueba el mapa de proceso FCEA de la UNC, y la descripción del subproceso se encuentra aprobada por Resolución CD/FCEA/UNC N° 1551/2024. d) En el Anexo 61 Caracterización del personal administrativo y de apoyo se puede ver que los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos. En cuanto a la formalización de los cargos previstos se constata mediante la Resolución CD FCEA/UNC N° 997/2021, Por la cual se reasignan funciones a funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNC.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a)Del análisis de las evidencias documentales se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional, actualizado y formalmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo, el cual regula los principales procesos misionales y de apoyo de las carreras evaluadas. Entre las normativas analizadas se encuentran los reglamentos de Investigación, Aseguramiento de la Calidad, Extensión Universitaria y Vinculación Social, Bienestar Institucional, Unidad Técnica Pedagógica, Biblioteca, Asistencia a Clases, Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, Laboratorio de Informática, así como las disposiciones relacionadas con el ingreso y promoción de docentes mediante concursos de oposición y las Políticas de Talento Humano (Anexo 11). Se constató que la institución dispone de mecanismos institucionales para la difusión de estas disposiciones a través de su sitio web oficial y otros canales de comunicación, facilitando el acceso a la normativa por parte de los distintos estamentos de la comunidad académica (Anexo 12). Las evidencias incorporadas en el Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y los resultados de las encuestas aplicadas reflejan un adecuado nivel de implementación y conocimiento de la normativa por parte de la comunidad universitaria, constituyendo elementos que respaldan su aplicación en la gestión académica y administrativa (Anexos 10 y 13). Las evidencias documentales permiten verificar el cumplimiento, al constatar la existencia, formalización, difusión y aplicación de un sistema normativo que sustenta el funcionamiento institucional y contribuye al aseguramiento de la calidad. b) Se verifica que las reglamentaciones institucionales vigentes son difundidas mediante mecanismos formales y sistemáticos dirigidos a los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Entre ellos se identifican reuniones de claustro, jornadas de orientación dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo, así como la publicación de las normativas en el sitio web institucional y otros medios oficiales de comunicación, favoreciendo su acceso y conocimiento por parte de los actores involucrados (Anexos 11 y 12). Del análisis del Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y de las evidencias documentales presentadas, se constata la implementación de las disposiciones reglamentarias en los procesos académicos, administrativos y de apoyo, observándose correspondencia entre la normativa vigente y los procedimientos ejecutados por la institución (Anexos 10 y 13). c) Se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional integral, formalmente aprobado por los órganos competentes, que regula aspectos fundamentales para el desarrollo de las funciones y el fortalecimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad. El marco contempla disposiciones orientadas a promover la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades, mediante mecanismos de inclusión en la educación superior y un Manual de Buenas Prácticas con enfoque inclusivo; incorpora políticas y procedimientos relacionados con la bioseguridad, la gestión integral de riesgos, la prevención de emergencias y la protección de la comunidad universitaria, respaldados por planes e informes institucionales específicos (Anexo 14). Se constata la existencia de códigos de ética específicos para cada una de las carreras evaluadas, así como mecanismos institucionales de seguimiento al desempeño ético de estudiantes, docentes y funcionarios, evidenciando el compromiso institucional con la integridad, la responsabilidad y la transparencia en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (Anexo 15). Las reglamentaciones institucionales vinculadas con la investigación, la extensión universitaria, el bienestar institucional, la movilidad académica, la biblioteca, la asistencia a clases, la Unidad Técnica Pedagógica y el aseguramiento de la calidad incorporan disposiciones que favorecen el respeto a los principios éticos, la protección de la propiedad intelectual y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Facultad (Anexo 11). d) La Facultad dispone de un marco normativo formalmente aprobado que regula los procesos de movilidad académica estudiantil, docente y de personal administrativo, estableciendo criterios, procedimientos y responsabilidades para la planificación, ejecución, seguimiento y reconocimiento de las actividades desarrolladas en instituciones de educación superior nacionales e internacionales. El Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff contempla disposiciones relacionadas con los requisitos de participación, los mecanismos de homologación de asignaturas, el reconocimiento de créditos académicos y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos durante las experiencias de movilidad, asegurando su articulación con el plan de estudios y con el perfil de egreso de las carreras (Anexo 11). El Informe de Experiencias de Movilidad Estudiantil evidencia la implementación de las disposiciones reglamentarias mediante la participación de estudiantes en programas de movilidad académica, observándose la aplicación de los procedimientos institucionales para el reconocimiento de las actividades realizadas y su incorporación a la trayectoria académica de los participantes (Anexo 16). e) La Facultad dispone de mecanismos institucionales orientados a la revisión, actualización e implementación oportuna de su marco normativo, en respuesta a las necesidades institucionales, a los cambios del contexto nacional e internacional y a los requerimientos derivados del proceso de aseguramiento de la calidad. Las resoluciones, circulares y demás disposiciones emitidas durante la contingencia sanitaria por COVID-19 evidencian la capacidad institucional para adecuar sus procesos académicos y administrativos mediante la adopción de medidas excepcionales que garantizaron la continuidad de las funciones sustantivas, preservando la calidad de la formación y la protección de la comunidad universitaria (Anexo 17). El Informe de Ejecución del Plan de Contingencia permite constatar el seguimiento de las acciones implementadas y la evaluación de las medidas adoptadas durante el periodo de contingencia, evidenciando un proceso de monitoreo institucional orientado a la mejora continua (Anexo 18). El Plan de Contingencia y Continuidad Académica, aprobado mediante Resolución CD/FCEA/UNC N.° 1816/2026, refleja la institucionalización de mecanismos permanentes para la gestión de riesgos y la continuidad de las actividades académicas frente a situaciones extraordinarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la resiliencia organizacional (Anexo 19).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se verifica la existencia del Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, en el cual se establecen los lineamientos para la participación en programas de movilidad académica. La normativa contempla las modalidades previstas, los requisitos de postulación, los procesos de convocatoria y selección, las responsabilidades de los participantes, el reconocimiento académico de las actividades realizadas y la posibilidad de apoyo económico conforme a la disponibilidad presupuestaria (Anexo 11). b) La institución cuenta con un marco institucional de internacionalización, así como con acciones vinculadas a la movilidad académica, cooperación interinstitucional, participación en eventos académicos y socialización de la internacionalización. El Anexo 24 corresponde a una actividad de socialización realizada en el año 2024, orientada a sensibilizar a la comunidad académica sobre la importancia de la internacionalización, sus fortalezas, debilidades y necesidades institucionales. Los anexos referidos a movilidad académica evidencian participación de docentes en actividades nacionales e internacionales. No obstante, a partir de la revisión documental y de lo constatado durante las reuniones de la visita, se observa que la participación docente en actividades de movilidad e internacionalización es reducida y se concentra en pocos docentes. Además, no se evidencia con claridad la existencia de un plan de capacitación y perfeccionamiento docente formalmente estructurado, con programas formativos específicos, cronograma de ejecución, responsables, metas, cobertura del plantel docente y mecanismos de seguimiento orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización. Por tanto, si bien existen acciones institucionales relacionadas con la internacionalización, estas aún no se presentan suficientemente organizadas dentro de una planificación formativa sistemática dirigida al plantel docente. En consecuencia, el indicador se valora como Cumple Parcialmente. c)Se identifican mecanismos institucionales previstos para la participación en redes académicas y científicas internacionales. En las Políticas y Líneas de Acción Institucional se establece el fomento de la movilidad, la generación de alianzas, el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos con instituciones extranjeras. Asimismo, el listado de convenios evidencia vínculos de cooperación orientados a actividades académicas, técnicas, científicas y de investigación. d)A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución contempla mecanismos y lineamientos para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional. El Anexo 22 establece orientaciones vinculadas con la internacionalización, movilidad y cooperación académica; la Resolución CD/FCEA/UNC N.º 1464/2024 aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028, orientado a priorizar acciones y optimizar recursos; y el Anexo 26 evidencia mecanismos de apoyo económico para estudiantes, docentes y funcionarios, incluyendo participación en congresos, movilidades académicas y proyectos de investigación o extensión. Asimismo, el Anexo 21 presenta convenios y alianzas institucionales, mientras que el Anexo 23 evidencia experiencias de movilidad y participación académica nacional e internacional. Durante las entrevistas se señaló que los recursos dependen en gran medida del presupuesto nacional y de la disponibilidad institucional; no obstante, se constató la existencia de mecanismos de apoyo, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad, lo que permite sostener que la institución prevé estrategias para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La carrera de Contaduría Pública dispone del talento humano requerido para la implementación y el desarrollo de su oferta académica, evidenciándose la disponibilidad de directivos, docentes, personal administrativo, técnico, de apoyo y de servicios, en cantidad suficiente y con la cualificación pertinente para el cumplimiento de las funciones asignadas. La documentación analizada permite verificar que los perfiles profesionales responden a las responsabilidades definidas en la estructura organizacional y que la totalidad de los cargos previstos en el organigrama institucional se encuentran cubiertos, favoreciendo la continuidad y el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos. En consecuencia, la disponibilidad de estos recursos humanos contribuye al funcionamiento eficiente de la carrera, al logro de sus objetivos y a la implementación efectiva del Proyecto Académico (Anexos 62, 1 y 2). b) Disponen de recursos presupuestarios para el desarrollo efectivo del Proyecto Académico, evidenciándose una planificación financiera que respalda la ejecución de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica. Los medios de verificación examinados y durante la entrevista con los responsables permitieron corroborar que el financiamiento de la Facultad proviene de la Fuente 10 – Recursos del Tesoro y de la Fuente 30 – Recursos Institucionales, conforme al Anteproyecto de Presupuesto y a la Ley de Presupuesto General de la Nación, asegurando la disponibilidad de recursos para el funcionamiento y la sostenibilidad de la carrera. El Informe de Gestión evidencia la ejecución de las acciones institucionales y la utilización de los recursos asignados en concordancia con los objetivos del Proyecto Académico, lo que demuestra la existencia de respaldo presupuestario para la implementación y continuidad de la oferta educativa. (Anexos: 76 y 98). c) La carrera de Contaduría Pública dispone de recursos de infraestructura física y tecnológica adecuados para el desarrollo del Proyecto Académico, proporcionando condiciones que favorecen el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica. Las evidencias verificadas demuestran la disponibilidad de aulas, laboratorios de informática, oficinas académicas y administrativas, espacios de apoyo, equipamientos y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. Se verifica la existencia de condiciones de accesibilidad mediante rampas de acceso, sanitarios adaptados para personas con discapacidad y otros espacios que facilitan la inclusión de todos los integrantes de la comunidad educativa. Se constata que la Facultad cuenta con normativa y mecanismos institucionales formalmente aprobados para promover la educación inclusiva y garantizar condiciones de accesibilidad, seguridad y gestión del riesgo, evidenciándose el Manual de Buenas Prácticas con Enfoque Inclusivo, los mecanismos para la inclusión en la educación superior, los procedimientos institucionales para la gestión del riesgo, el Plan de Simulacro y Emergencia y el Diagnóstico de Riesgos institucional. Los registros visuales corroboran la disponibilidad y el estado de los espacios físicos y tecnológicos destinados al desarrollo de las actividades académicas, constituyéndose en evidencias que respaldan el funcionamiento de la carrera y el cumplimiento del enfoque de educación inclusiva previsto en el Proyecto Académico. Evidencias verificadas: Anexo 14: Mecanismos institucionales para la educación inclusiva y la gestión de riesgos, que incluyen el Manual de Buenas Prácticas con Enfoque Inclusivo (Res. CD/FCEA/UNC N.° 824/2019), el Mecanismo para la Inclusión en Educación Superior (Res. CD/FCEA/UNC N.° 1052/2021), el Mecanismo para la Gestión del Riesgo (Res. CD/FCEA/UNC N.° 1178/2022), el Plan de Simulacro y Emergencia de la FCEA (Res. CD/FCEA/UNC N.° 1747/2025) y el Informe de Diagnóstico de Riesgos. Anexo 66: Documentación que evidencia la infraestructura física y tecnológica disponible para el desarrollo de la carrera. Anexo 69: Registros visuales de los laboratorios de informática, biblioteca, aulas, oficinas y demás espacios de apoyo que respaldan las condiciones de funcionamiento de la carrera. d) Se constata que la carrera dispone de mecanismos institucionales orientados a la implementación de ajustes razonables para atender las necesidades académicas de las personas con discapacidad, en concordancia con el enfoque de educación inclusiva promovido por la institución. Las evidencias verificadas permiten constatar la existencia de normativa, procedimientos y acciones institucionales que establecen los lineamientos para garantizar la accesibilidad, la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes, promoviendo la igualdad de oportunidades durante su trayectoria académica. Se evidencia la conformación de instancias institucionales integradas por profesionales y especialistas encargados de analizar y atender las necesidades específicas de los estudiantes en situación de discapacidad, definiendo las medidas de apoyo y los ajustes razonables requeridos para favorecer su inclusión. De igual manera, durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, los docentes implementan adecuaciones metodológicas y estrategias pedagógicas acordes con las necesidades identificadas, contribuyendo al logro de los resultados de aprendizaje. Las resoluciones institucionales, el Manual de Buenas Prácticas con Enfoque Inclusivo, el Mecanismo para la Inclusión en Educación Superior, el Plan de Contingencia y Continuidad Académica, así como la documentación relativa a la infraestructura y los registros visuales de los espacios académicos, constituyen evidencias que respaldan la implementación de acciones orientadas a garantizar condiciones de accesibilidad física, académica y organizacional para los estudiantes. (Anexos: 14, 19, 66, 69 y 71). e) La carrera prevé la admisión de estudiantes en concordancia con su capacidad operativa, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso formativo. Las evidencias verificadas demuestran que la Facultad dispone de un Reglamento de Admisión formalmente aprobado, el cual establece los requisitos, criterios y procedimientos para el ingreso de estudiantes, asegurando un proceso transparente y acorde con la normativa institucional. Se verifica que la cantidad de estudiantes admitidos guarda correspondencia con la disponibilidad de infraestructura física, equipamientos, laboratorios de informática, aulas y demás recursos académicos, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades teóricas y prácticas previstas en el Proyecto Académico. Los informes sobre la utilización de los laboratorios, conjuntamente con los registros visuales y la documentación relativa a la infraestructura institucional, evidencian que la capacidad instalada resulta suficiente para atender la matrícula de la carrera, favoreciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. (Anexos: 3, 66, 69 y 71).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La institución, dispone de un Plan de Desarrollo institucionalmente aprobado, elaborado mediante procesos participativos que involucraron a autoridades, docentes, funcionarios y demás actores de la comunidad académica, evidenciando que las prioridades estratégicas respondan a necesidades reales de las carreras. El plan presentado permite realizar un diagnóstico institucional, mediante el cual se identifican fortalezas, necesidades y prioridades estratégicas, asegurando que las líneas de acción respondan a las demandas reales de las carreras y a los desafíos del entorno. La participación de la comunidad académica fortalece la legitimidad del instrumento de planificación y favorece el compromiso de los diferentes estamentos con el cumplimiento de las metas institucionales. Los Planes de Desarrollo de las carreras, los Planes Operativos Anuales y el mecanismo institucional para la elaboración y seguimiento del Plan constituyen evidencias objetivas de este proceso. b) El Plan de Desarrollo, contempla la asignación de recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las acciones previstas, de la misma manera se constata que el Plan de Desarrollo incorpora una adecuada previsión de recursos financieros y presupuestarios que respaldan la ejecución de las acciones programadas. Según el Anexo 29, existen informes de seguimiento al Plan Operativo Anual y de evaluaciones periódicas del Plan de Desarrollo, por medio de esto, se evidencia que la planificación estratégica no constituye únicamente una declaración programática, sino un instrumento de gestión respaldado por asignaciones presupuestarias que permiten ejecutar las actividades previstas dentro de criterios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad institucional, demostrando una adecuada articulación entre la planificación estratégica y la gestión financiera c) Se verifica que el Plan de Desarrollo, mantiene una articulación directa con el Plan Estratégico Institucional, asegurando coherencia entre la planificación institucional y los objetivos específicos de cada carrera, se verifica una clara correspondencia entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Concepción. Los objetivos estratégicos, políticas institucionales, líneas de acción e indicadores mantienen coherencia vertical entre los distintos niveles de planificación, asegurando que las acciones desarrolladas por las carreras contribuyan directamente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, esto permite orientar la gestión académica hacia resultados medibles y fortalece la gobernanza institucional mediante una planificación integrada. d) Se evidencia, que las acciones estratégicas, se operacionalizan mediante los Planes operativos anuales con que cuenta la facultad, que permite una ejecución planificada y organizada, del Plan estratégico institucional, se pudo constatar que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son operacionalizadas mediante los respectivos Planes Operativos Anuales (POA), los cuales establecen actividades específicas, responsables, cronogramas, indicadores y recursos asignados. La existencia de informes de seguimiento demuestra que las actividades son ejecutadas conforme a la programación establecida y dentro del presupuesto previsto, evidenciando una adecuada capacidad institucional para transformar la planificación estratégica en resultados concretos. e) La institución dispone de mecanismos formales para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo, estos se sustentan en procedimientos aprobados institucionalmente que regulan la elaboración, implementación, monitoreo y actualización tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Operativo Anual, esto se sustenta en mecanismos que incluyen informes periódicos de seguimientos, evaluación del grado de cumplimiento de metas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) En el organigrama y manual de funciones aprobado por Res CD FCEA/UNI N° 1548 la instancia de Aseguramiento de la Calidad aparece con rango de Dirección, en relación de dependencia directa del Decanato, que es descrito como en la misma forma en el manual de funciones aprobado por el mismo acto administrativo con la denominación del cargo de: Coordinador/a de Aseguramiento de la calidad.

b) Con el anexo 39 se constata el informe de resultados de evaluación a la gestión docente, en el que el logro en casi todos los indicadores. En el anexo 40 se verifica el informe de desarrollo del contenido programático donde los resultados oscilan entre 85 al 100% de alcance del desarrollo en todo el periodo evaluado. Con la Res. CD FCEA/UNC N° 631/2018 Por la cual se aprueba los instrumentos de evaluación de la gestión directiva donde se prevé que los diferentes estamentos evalúen la gestión de los directivos: Docente, Alumnos, el documento también cuenta con un anexo de informe de aplicación de la evaluación. También con la Res CD/FCEA/UNC N°1575/2024 (Anexo 38) se verifica la actualización del cuestionario a la autoevaluación docente, y por la Res. 1577/2024 del mismo cuerpo colegiado se actualiza también el cuestionario de evaluación docente por el estamento estudiante.
Mediante la Res. CD FCEA/UNC N° 1178/2022 (Anexo 14 Normativa Inclu-Bios-Ries-Sim-Inf) se dispone de un mecanismo para la gestión de riesgos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, que entre las definiciones de sus roles es la valoración (evaluación) de riesgos. También se observa en el (Anexo 36) Planes de mejoras derivadas de las evaluaciones, abarca las siguientes dimensione: Gobernanza, Proyecto Académico, Personas, Recursos, Impacto y Resultados. También constata un documento denominado Memorias de Aseguramiento de la Calidad (Anexo 35) desarrollado por la Comisión de Evaluación Institucional, consta de memorias anuales que contiene informes de actividades ejecutadas en prácticamente en todos los ámbitos de la gestión institucional. Finalmente se menciona que durante la visita el Decano de la facultad afirma que los miembros del Consejo Directivo, el Decano y Vicedecano reciben evaluaciones de parte del Consejo Superior Universitario.

c) Con el informe de aseguramiento de la calidad (Anexo 34) se verifica que los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los funcionarios de la facultad, el informe contiene actividades realizadas, agenda de trabajo, proyecto de socialización, calendario de actividades, recursos, informe de charla – taller, informe de ejecuciones de proyectos, fotos de las actividades. También con Anexo 33 Informe de Aseguramiento de la Calidad, que, específicamente es un informe de socialización de los procesos evaluativos 2021-2025 (Carrera Ingeniería en Informática Empresarial), a los diferentes estamentos: Estudiantes de grado, con Docentes, con Directivos y otras dependencias, los resultados que se socializaron corresponden a gestiones inherentes: al ámbito académico y administrativo.

d) En el Anexo 36 Planes de mejoras de las carreras se puede ver que la carrera ha elaborado un plan de mejoras integral, para lo que recurrió a la matriz de evaluación de la ANEAES, abarca todas las dimensiones, criterios y una parte importante de los indicadores: Gobernanza de la carrera (Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera, Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad, el plan describe: Recomendaciones de mejoras, Acciones de Mejora Propuestas, Responsables, Medios de Verificación, Inversión Prevista, Fuente de Financiamiento, Periodos (años y semestres)

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la gestión de la información y la comunicación constituye un componente para el desarrollo de las funciones académicas, administrativas y de vinculación con la comunidad universitaria. Durante el análisis documental, el Comité de Pares verificó la existencia de las Políticas de Comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 43), formalmente aprobadas, las cuales establecen los principios, objetivos, responsabilidades, canales y procedimientos que orientan la comunicación interna y externa de la institución. Se constató que la implementación de dichas políticas se encuentra respaldada por el Informe del Sistema FCEAsys (Anexo 44), el cual evidencia la utilización de una plataforma institucional para la gestión, administración y difusión de información académica y administrativa. Este sistema contribuye al acceso oportuno a la información, fortalece la comunicación entre los diferentes estamentos y favorece el seguimiento de los procesos.

b) Se evidencia la existencia de mecanismos institucionalizados para la gestión, resguardo y utilización de los registros académicos y administrativos, los cuales se administran mediante el Sistema FCEAsys, complementado con archivos físicos custodiados por las dependencias responsables, garantizando la disponibilidad, integridad y seguimiento de la información requerida para la gestión académica y administrativa., el Comité de Pares verificó que la información generada por estos registros constituye un insumo fundamental para el seguimiento del desarrollo del proyecto académico y para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo. En este sentido, el Informe de Seguimiento del Proyecto Académico (Anexo 45) evidencia el monitoreo sistemático de la implementación del plan de estudios y de las principales acciones académicas desarrolladas en las carreras.

c) El Informe de Eficiencia Interna de la Carrera (Anexo 46) proporciona indicadores relacionados con el rendimiento académico, la permanencia, los índices de aprobación, deserción, promoción y egreso, permitiendo evaluar el comportamiento de los estudiantes y orientar acciones de mejora sobre la base de información objetiva.
El Informe de Socialización sobre Resultados de los Procesos Evaluativos (Anexo 47) demuestra que los resultados obtenidos son comunicados a los distintos estamentos de la institución, favoreciendo el análisis conjunto de la información y la adopción de decisiones orientadas al fortalecimiento de la calidad académica. De manera complementaria, el Informe de Aseguramiento de la Calidad y el Programa "Evaluación Institucional, un camino a la mejora continua" (Anexo 34) evidencia la existencia de mecanismos institucionales que promueven el análisis sistemático de los resultados de evaluación y su incorporación en los procesos de planificación, seguimiento y mejora continua de la carrera.

d) Se evidencia mecanismos institucionales para la gestión y difusión de la información académica y administrativa, orientados a garantizar que los distintos estamentos de la comunidad universitaria accedan de manera oportuna, pertinente y comprensible a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Durante el análisis documental, se verificó el Informe de Comunicación Interna y Externa (Anexo 8), el cual evidencia la implementación de estrategias y canales oficiales de comunicación destinados a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y demás grupos de interés. Entre los medios institucionales utilizados se identifican la página web institucional, plataformas digitales, grupos oficiales de mensajería instantánea y otros mecanismos de comunicación que favorecen la difusión oportuna de información académica, administrativa e institucional.

e) Se observo el Informe del Plan de Contingencia (Anexo 18) evidencia que la carrera dispone de procedimientos y protocolos para asegurar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones extraordinarias o emergentes, contemplando mecanismos de comunicación dirigidos a la comunidad educativa para la difusión de medidas, orientaciones y acciones institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras		
b. Se dispone de una estructura organizacional óptimamente articulada, la cual facilita la integración y coordinación de todas las dependencias para asegurar el logro eficiente de los objetivos propuestos en los planes de estudio.		
Las diversas instancias de la estructura organizacional se encuentran plenamente formalizadas e institucionalizadas, contando con manuales de funciones claramente definidos que delimitan las competencias y responsabilidades de cada área, evitando la superposición de roles.		
Son definidos los cargos en la estructura organizacional, están cubiertos y formalizados		
Formalización y difusión efectiva de las normativas y reglamentaciones a través de medios accesibles.		
Conocimiento y aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones institucionales.		
Marco normativo integral que contempla aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética y propiedad intelectual.		
Disponibilidad de normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje en la movilidad estudiantil.		
Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.		
Se cuenta con reglamento de movilidad estudiantil, docente y staff, con lineamientos sobre modalidades, requisitos, convocatoria, selección, responsabilidades, reconocimiento académico y posible apoyo económico		
	No se evidencia un plan de capacitación docente estructurado específicamente para internacionalización. La participación docente en movilidad e internacionalización es reducida y concentrada en pocos docentes.	Elaborar un plan de capacitación docente en internacionalización con programas, cronograma, responsables, metas, participantes, seguimiento e indicadores de cumplimiento.
Las políticas institucionales prevén alianzas, cooperación, intercambio de experiencias, redes académicas y proyectos conjuntos con instituciones extranjeras.		

Se evidencian mecanismos de apoyo económico, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad académica nacional e internacional.		
Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa.		
Resguardo de los registros académicos en sistemas de información físicos y/o informáticos que aseguran su conservación y disponibilidad.		
Utilización de los registros académicos como soporte para la toma de decisiones y la mejora continua.		
Disponibilidad de información académica y administrativa en formatos accesibles para los interesados.		
Disponibilidad de información que orienta a la comunidad académica en la actuación ante incidentes y eventos adversos.		
La carrera cuenta con directivos, docentes, personal administrativo, técnico, de apoyo y de servicio en cantidad y cualificación adecuadas para implementar la oferta educativa.		
La carrera dispone de respaldo presupuestario institucional para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica.		
La carrera cuenta con aulas, laboratorios, oficinas, biblioteca, equipamientos y recursos tecnológicos que favorecen el desarrollo del Proyecto Académico con enfoque inclusivo		
La institución dispone de normativas y mecanismos para atender necesidades académicas de personas con discapacidad, promoviendo accesibilidad, permanencia y participación.		
La carrera cuenta con mecanismos institucionales de gestión de riesgos, simulacro, emergencia y continuidad académica para resguardar el desarrollo de las actividades.		
La admisión de estudiantes se organiza mediante normativa institucional y guarda relación con la infraestructura, laboratorios, equipamientos y recursos disponibles.		
DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constata que la carrera implementa el Plan de Estudios de manera sistemática, organizada y conforme a la planificación académica establecida, asegurando el desarrollo articulado de los componentes de formación teórica y práctica, en concordancia con el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias examinadas permiten verificar que el desarrollo de las actividades académicas se ajusta a la programación. El Informe de Desarrollo de Contenidos Programáticos evidencia el cumplimiento de los programas de estudio y la correspondencia entre los contenidos efectivamente desarrollados y los previstos en el Plan de Estudios. El Informe de Seguimiento a la Planificación Docente demuestra la implementación y el monitoreo permanente de las planificaciones de cátedra, verificando la adecuada organización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades prácticas y mecanismos de evaluación, favoreciendo la consistencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Calendario Académico y los Horarios de Clases evidencian una adecuada organización de las actividades curriculares, garantizando la distribución equilibrada de la carga académica, el cumplimiento del cronograma y el acceso de los estudiantes a todas las experiencias formativas contempladas en el Plan de Estudios. b) Se constata que la carrera dispone e implementa mecanismos formales, sistemáticos y documentados para el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico, en concordancia con los lineamientos institucionales. Los mecanismos permiten verificar de manera continua el desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de los objetivos formativos previstos en el Plan de Estudios. Las evidencias analizadas demuestran que el seguimiento se encuentra formalizado mediante el Mecanismo de Seguimiento del Proyecto Académico, aprobado por Resolución CD/FCEA/UNC N.º 147/2020, el cual establece procedimientos para monitorear la implementación del currículo, la transición curricular, el desarrollo de la formación teórica y práctica, así como la evaluación permanente de su ejecución. El Informe de Seguimiento del Proyecto Académico evidencia la aplicación de estos procedimientos, permitiendo verificar el grado de cumplimiento de las acciones académicas y la adopción de medidas de mejora cuando corresponden. El Informe de Seguimiento al Desarrollo de Horas Teóricas y Prácticas demuestra el control sistemático de la carga horaria desarrollada en las distintas asignaturas, asegurando la correspondencia entre las horas planificadas y las efectivamente ejecutadas. El Calendario Académico y los Horarios de Clases permiten verificar la adecuada organización de las actividades académicas durante el período lectivo. c) La carrera organiza la conformación de los grupos de estudiantes para las actividades teóricas considerando criterios académicos, pedagógicos y de infraestructura, de manera que la relación entre el número de estudiantes por grupo y la capacidad instalada favorece el desarrollo efectivo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con los objetivos del Plan de Estudios. Las evidencias examinadas permiten verificar que la distribución de estudiantes responde a una planificación académica previamente establecida, reflejada en el Calendario Académico, los Horarios de Clases y los mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico, los cuales posibilitan una adecuada organización de las asignaturas durante el período lectivo. El Informe de Seguimiento al Desarrollo de Horas Teóricas y Prácticas evidencia el control de la ejecución de las actividades académicas y la distribución de la carga docente y estudiantil, asegurando el cumplimiento de la planificación curricular. Se verifica, además, que la asignación de grupos considera la capacidad física de las aulas, la disponibilidad de recursos didácticos y tecnológicos, así como las características propias de las asignaturas y del área de formación, propiciando condiciones que favorecen la interacción entre docentes y estudiantes, la participación activa en el proceso educativo y el seguimiento oportuno del aprendizaje. Las condiciones de infraestructura observadas, respaldadas por el Informe de Aspectos Físicos e Infraestructura y los Registros Visuales de aulas, laboratorios, biblioteca y demás espacios de apoyo académico, evidencian que los ambientes de aprendizaje son adecuados para atender la cantidad de estudiantes matriculados y contribuir al logro de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados del Informe de Encuesta reflejan una valoración favorable de los distintos estamentos respecto a las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas y a la organización de los grupos de estudiantes. d) Se constata que la carrera organiza los grupos para el desarrollo de las actividades prácticas considerando la naturaleza de las competencias a desarrollar, la capacidad de los espacios académicos y la disponibilidad de los recursos y condiciones para el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios. Las evidencias analizadas permiten verificar que la cantidad de estudiantes por grupo en las clases prácticas es acorde con la capacidad instalada y con los requerimientos propios del área de formación, favoreciendo el desarrollo de actividades aplicadas, la participación activa de los estudiantes, el acompañamiento docente y el seguimiento oportuno del proceso de aprendizaje. Se verifica que la institución dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades prácticas, contando con aulas, laboratorios, biblioteca y demás espacios de apoyo académico que reúnen las condiciones necesarias. e) La carrera implementa mecanismos formales y sistemáticos para la integración de materias, asignaturas y áreas de conocimiento, favoreciendo la articulación curricular y el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso. Las evidencias verifican la existencia de un Mecanismo de Integración de Materias, que establece procedimientos para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades integradoras, promoviendo la coherencia entre las asignaturas y la articulación entre la teoría y la práctica. Asimismo, los Proyectos e Informes de Integración de Materias evidencian su aplicación efectiva, mientras que el Informe de Seguimiento del Proyecto Académico demuestra que estos mecanismos son objeto de seguimiento y evaluación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Proyecto Académico y del Plan de Estudios.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constata que los contenidos desarrollados en las distintas asignaturas guardan correspondencia con los programas de estudio y con las competencias definidas en el Plan de Estudios. Las evidencias permiten verificar que el Informe de Desarrollo de Contenidos Programáticos demuestra el cumplimiento de los contenidos establecidos en los programas de estudio, evidenciando coherencia entre lo planificado y lo efectivamente desarrollado durante el período académico. El Informe de Seguimiento a la Planificación Docente refleja un proceso sistemático de monitoreo de las planificaciones de cátedra, verificando la secuencia de contenidos, la aplicación de estrategias metodológicas pertinentes y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de cada asignatura. b) La carrera implementa estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, diversificadas e inclusivas, orientadas al logro de los resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios y adaptadas a las características y necesidades de la población estudiantil. Las evidencias analizadas permiten verificar, a través del Informe de Evaluación Docente, que las prácticas pedagógicas incorporan metodologías activas centradas en el estudiante, tales como aprendizaje basado en proyectos, estudios de casos, debates, resolución de problemas y trabajos colaborativos, desarrolladas tanto en entornos presenciales como con apoyo de recursos tecnológicos. Estas estrategias favorecen la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje significativo y el desarrollo progresivo de las competencias establecidas en el perfil de egreso. El Informe de Orientaciones Académicas evidencia el acompañamiento técnico-pedagógico brindado al cuerpo docente para la aplicación de metodologías de enseñanza y evaluación acordes con el enfoque y con los principios de educación. c) La carrera implementa estrategias de enseñanza y evaluación coherentes con la naturaleza de las asignaturas, el enfoque pedagógico de la institución y el modelo de formación por competencias, favoreciendo el desarrollo y la verificación del logro de los resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios. Las evidencias analizadas permiten verificar, mediante el Informe de Evaluación Docente, que las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas responden a las características de cada asignatura e incorporan metodologías activas y procedimientos de evaluación pertinentes, orientados a valorar el desarrollo progresivo de conocimientos, habilidades y actitudes. Estas prácticas favorecen un aprendizaje significativo y el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso. El Informe de Seguimiento a la Planificación Docente evidencia que la planificación de las asignaturas mantiene coherencia entre los resultados de aprendizaje, los contenidos programáticos, las estrategias metodológicas y los instrumentos de evaluación. d) La carrera dispone de mecanismos sistemáticos para el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia interna, tales como aprobación, retención y egreso, utilizando la información generada como insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las evidencias analizadas permiten verificar que los resultados de estos indicadores son recopilados, sistematizados y evaluados periódicamente, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en el desempeño académico de los estudiantes. A partir de este análisis, la carrera implementa estrategias de acompañamiento académico, entre las que se incluyen orientaciones académicas, clases de apoyo, procesos de retroalimentación, evaluaciones recuperatorias y acciones de seguimiento individual, con el propósito de favorecer la permanencia, el rendimiento académico y la culminación oportuna de los estudios. Los Informes de Orientaciones Académicas evidencian la ejecución de acciones de apoyo pedagógico dirigidas a fortalecer el aprendizaje y atender las necesidades detectadas durante el desarrollo de la carrera. El Informe de Seguimiento a Estudiantes demuestra la aplicación de mecanismos de monitoreo continuo del desempeño académico, permitiendo identificar situaciones de riesgo y establecer intervenciones oportunas. e) La carrera implementa mecanismos sistemáticos de retroalimentación formativa que acompañan el proceso de aprendizaje y favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios. Las evidencias verifican que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna sobre su desempeño y, ante dificultades académicas, se aplican estrategias de apoyo como orientaciones académicas, clases de refuerzo, tutorías, actividades de recuperación y seguimiento individualizado. Asimismo, los Informes de Orientaciones Académicas y el Informe de Seguimiento a Estudiantes evidencian la ejecución de acciones de acompañamiento y monitoreo permanente, orientadas a fortalecer el rendimiento académico, la permanencia estudiantil y el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso. f) La carrera dispone de mecanismos formales y sistemáticos para recoger y analizar la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes. Las evidencias verifican la aplicación periódica de un Instrumento de Evaluación Docente, complementado con la autoevaluación docente, cuyos resultados son analizados para retroalimentar la gestión académica y fortalecer las prácticas pedagógicas. El Informe de Evaluación Docente y el Informe de Entrevistas con Docentes evidencian un alto nivel de satisfacción estudiantil respecto al desempeño docente y a las estrategias implementadas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La carrera implementa actividades de orientación académica de manera planificada, sistemática y con cobertura efectiva, en concordancia con los objetivos del Proyecto Académico y las políticas de acompañamiento estudiantil, contribuyendo a la permanencia, el rendimiento académico y el logro del perfil de egreso. Las evidencias analizadas permiten verificar que las acciones de orientación académica se encuentran incorporadas en el Plan Operativo de la Carrera, el Programa Integral de Bienestar Institucional y el Calendario Académico, lo que asegura su ejecución oportuna durante el período lectivo. Estas acciones son desarrolladas de manera articulada entre la Coordinación de Carrera y la Unidad de Bienestar Institucional, realizando un acompañamiento académico y personal que responde a las necesidades de los estudiantes en las distintas etapas de su formación. El Informe de Orientaciones Académicas evidencia la implementación de actividades de asesoramiento, seguimiento y apoyo académico, mientras que el Informe de Eficiencia Interna de la Carrera demuestra que la información derivada del desempeño estudiantil es utilizada para identificar necesidades de intervención y fortalecer las estrategias de acompañamiento, favoreciendo la permanencia, el rendimiento académico.

b) La carrera implementa actividades de orientación académica sustentadas en mecanismos formales de acompañamiento, seguimiento y apoyo, orientadas a atender las necesidades de la población estudiantil y fortalecer la permanencia, el rendimiento académico y el logro de los resultados de aprendizaje. Las evidencias verifican la ejecución de acciones de orientación individual, reincorporación, bienestar estudiantil, investigación y programas de ayudantías, que contribuyen al desarrollo de competencias académicas y profesionales. El Informe de Encuesta evidencia una percepción favorable de los estudiantes respecto a las acciones de acompañamiento implementadas por la carrera.

c) La carrera implementa acciones sistemáticas de orientación y acompañamiento académico que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de adaptación, permanencia, traslado y reincorporación de los estudiantes, favoreciendo la continuidad de su trayectoria formativa y el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios. Las evidencias analizadas permiten verificar que el Informe de Orientaciones Académicas demuestra la ejecución de actividades de asesoramiento, seguimiento y apoyo académico, desarrolladas de manera coordinada para atender las necesidades de los estudiantes durante las distintas etapas de su formación. El Informe de Reincorporación evidencia la implementación de mecanismos específicos para facilitar el reingreso y la continuidad de los estudios, contribuyendo a disminuir el riesgo de deserción y fortalecer la permanencia estudiantil. Se constata la implementación de acciones de apoyo, tales como clases de refuerzo, espacios de retroalimentación académica, programas de ayudantías y actividades de investigación, que fortalecen el proceso de aprendizaje, promueven la integración académica y favorecen el desarrollo de competencias profesionales. Los Informes de Ayudantías y el Reglamento de Ayudantías evidencian que estas actividades se desarrollan conforme a la normativa institucional y constituyen un mecanismo complementario de apoyo al estudiante.

d) La carrera dispone de mecanismos formales de orientación académica que facilitan la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión, fortaleciendo su formación integral y el desarrollo de las competencias del perfil de egreso. Las evidencias verifican la aplicación del Reglamento de Ayudantías y la participación estudiantil en actividades de apoyo a la docencia, proyectos de investigación y acciones de extensión. Los Informes de Orientaciones Académicas, de Reincorporación, de Ayudantías y de la Dirección de Investigación evidencian la implementación de acciones sistemáticas de acompañamiento que favorecen la integración de los estudiantes a la vida académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La carrera, implementa de manera sistemática programas de apoyo económico orientados a favorecer el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios. Las evidencias verifican que la asignación de becas y ayudas económicas se realiza conforme a un Reglamento de Becas, formalmente aprobado, que establece criterios objetivos para su otorgamiento. El Informe de Becas y Ayudas Económicas evidencia la ejecución periódica de estos programas y el acceso efectivo de los estudiantes a beneficios institucionales y externos, incluyendo las becas del Gobierno Nacional, del Gobierno Departamental y la Ley de Arancel Cero, fortaleciendo las condiciones de acceso y permanencia en la educación superior pública. b)La carrera implementa, de manera sistemática, programas y mecanismos de promoción, prevención y atención de la salud y seguridad estudiantil, favoreciendo la permanencia y el desempeño académico. Las evidencias verifican la existencia de un Programa de Atención Integral, un Reglamento de Bienestar Institucional y mecanismos que establecen acciones y procedimientos para la atención integral de los estudiantes. La Facultad mantiene convenios con instituciones de salud, desarrolla campañas preventivas y de vacunación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, e implementó un protocolo sanitario durante la pandemia, evidenciando una adecuada capacidad de respuesta de la institución para resguardar la salud de la comunidad educativa. c) La institución implementa mecanismos sistemáticos de difusión sobre los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad estudiantil, asegurando el acceso oportuno a esta información. Las evidencias verifican que la difusión se realiza mediante jornadas informativas, acciones de la Coordinación de Bienestar Institucional y la Coordinación Académica, murales, redes sociales y medios de comunicación digital. El Informe de Becas y Ayudas Económicas, el Informe de Beneficiarios del Arancel Cero, el Reglamento de Bienestar Institucional y el Programa de Atención Integral evidencian la implementación y difusión de estos programas, mientras que el Informe de Encuesta refleja una percepción favorable de los estudiantes respecto al acceso a dicha información. d) La carrera implementa mecanismos sistemáticos de apoyo para el desarrollo de actividades extracurriculares, orientadas a fortalecer la formación integral de los estudiantes. Las evidencias verifican la planificación, organización y seguimiento de actividades deportivas, culturales y artísticas, promoviendo la participación estudiantil y el desarrollo de competencias personales y sociales. El Informe de Actividades Extracurriculares evidencia la ejecución periódica de estas actividades, mientras que el Informe de Encuesta refleja una percepción favorable de los estudiantes respecto al apoyo institucional y a las oportunidades de participación. e) La institución implementa mecanismos orientados a promover la educación inclusiva y eliminar las barreras físicas y actitudinales que limitan la participación de los estudiantes con discapacidad. Las evidencias verifican la existencia de normativas y mecanismos institucionales, como el Manual de Buenas Prácticas con Enfoque Educativo Inclusivo, que orientan la atención a la diversidad y la aplicación de prácticas inclusivas. Se constatan medidas de accesibilidad física, acciones de gestión de riesgos y actividades que promueven la igualdad de oportunidades. Las Fichas de Entrevistas a Estudiantes reflejan una percepción favorable respecto a las acciones implementadas para fortalecer la inclusión y la accesibilidad institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constata que los proyectos de investigación de la carrera se ejecutan bajo un marco estratégico y normativo formal, asegurando que la producción científica esté alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las necesidades del campo contable. Como evidencia, las fuentes mencionan el Anexo 11, que contiene el Reglamento de Investigación (Res. CD/FCEA/UNC N° 1020/2021), y el Anexo 36, que detalla las Líneas de Investigación aprobadas por el Consejo Directivo. Existe una ejecución sistemática y comprobable de proyectos que abordan problemáticas actuales como la digitalización y el cumplimiento tributario, logrando una proyección nacional e internacional. Esto se evidencia en los informes de la Feria de Investigación "Impulso Contable" y en la participación de delegaciones de docentes y estudiantes en las 31° y 32° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM (Uruguay y Argentina), con el respaldo de resoluciones de ayuda económica como la Res. DEC/FCEA/UNC N° 221/2024 y N° 230/2025. El análisis de estos resultados demuestra que los proyectos generan productos científicos tangibles (pósteres, artículos y presentaciones) que validan el cumplimiento del indicador al responder directamente a las líneas de investigación definidas por la carrera. b) Se verifica que la carrera desarrolla proyectos de investigación y extensión que se integran activamente con los actores económicos de la región para fortalecer la relación empresarial local. Como evidencia, se destaca el Anexo 43: Proyecto CAE (Centro de Apoyo a Emprendedores), el cual opera bajo el modelo de la "triple hélice" junto a la Municipalidad de Concepción y la ACIC, y el Anexo 44: Proyectos de Extensión CP, con el taller "Sembrando Futuro Financiero". El análisis de estos hallazgos indican soluciones prácticas para la formalización y capacitación técnica de emprendedores y comunidades en su área de influencia. Existe una clara orientación de la producción académica hacia problemáticas estratégicas regionales de vanguardia. Esto se evidencia en el Anexo 44, que incluye investigaciones sobre la "Utilización de medios de pago móviles en la ciudad de Concepción" c) Se constata que la Carrera de Contaduría Pública desarrolla una actividad investigativa que no solo busca la excelencia académica, sino que se alinea estratégicamente con su misión de formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y social del país. Como evidencia, se citan los informes contenidos en el Anexo 44 (Informe de Actividades de Extensión e Investigación 2021-2025), donde se destacan proyectos como "Utilización de medios de pago móviles en la ciudad de Concepción" y el estudio sobre el "Cumplimiento de las obligaciones tributarias por los comercios del barrio Centro", así como la Matriz de Relación (Anexo 45) que vincula la investigación con las competencias del perfil de egreso. El análisis de estos hallazgos confirma que la investigación científica de la carrera cumple con su función social y académica, transformando los conocimientos teóricos del aula en herramientas prácticas que abordan desafíos reales del campo contable y tributario local. d) Se verifica que la carrera de Contaduría aborda sistemáticamente problemáticas de vanguardia que impactan de forma directa en la práctica profesional contemporánea, centrándose en la digitalización de procesos y la modernización tributaria. Como evidencia, se presentan los registros del Anexo 44: Informe de Actividades de Extensión e Investigación 2021-2025, que documenta investigaciones sobre la "Utilización de medios de pago móviles en la ciudad de Concepción" y la "Implementación del sistema de facturación electrónica". El análisis de estos hallazgos permite concluir que la carrera no se limita a la enseñanza de teorías contables tradicionales, sino que investiga tendencias disruptivas esenciales para el ejercicio actual del contador y el administrador, garantizando la relevancia disciplinar exigida por los estándares de calidad. Existe una clara orientación hacia la integración de tecnologías emergentes, específicamente la Inteligencia Artificial (IA), dentro de la producción científica de docentes y estudiantes, validando estos temas en foros académicos de alto nivel e) Del análisis de las evidencias documentales se constata que la carrera ha consolidado un ecosistema de investigación que integra de forma sistemática a actores externos del sector público y privado bajo el modelo de la "triple hélice". Como evidencia, se presentan el Anexo 43 CP: Proyecto CAE (Centro de Apoyo a Emprendedores), que formaliza la alianza con la ACIC y la Municipalidad de Concepción, y el Anexo 47 CP: Actas de reuniones, que documenta la articulación con el Colegio de Contadores del Paraguay. El análisis de estos hallazgos permite concluir que la carrera demuestra la pertinencia de sus proyectos al alinearlos con las necesidades reales del entorno profesional y comercial, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo regional. Existe una ejecución efectiva de espacios de socialización científica que funcionan como canales de transferencia directa de conocimientos hacia la comunidad y las empresas locales. Esto se evidencia en el Anexo 42 CP: Feria de Investigación y Extensión "Universidad-Empresa" y en los informes del Anexo 44 CP: Proyectos de Extensión CP, donde se destaca la participación de múltiples entidades cooperativas y aseguradoras en el proceso investigativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La carrera desarrolla actividades de extensión conforme a líneas institucionales formalmente establecidas, asegurando su planificación, ejecución y evaluación en coherencia con el Proyecto Académico y las necesidades del entorno. Las evidencias verifican que las Líneas de Extensión y el Reglamento de Extensión Universitaria orientan la gestión sistemática de estas actividades, mientras que los proyectos ejecutados evidencian correspondencia con dichas líneas, fortaleciendo la vinculación con la comunidad y la formación integral de los estudiantes. b) Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a problemáticas actuales y relevantes del ámbito disciplinar, evidenciando su pertinencia y vinculación con las necesidades del entorno. Las evidencias verifican que estas actividades se planifican a partir de necesidades del contexto, fortaleciendo la articulación entre docencia, investigación y extensión. La Feria de Extensión, el Proyecto CAE y los Proyectos de Extensión evidencian acciones que favorecen el desarrollo de competencias profesionales, el aprendizaje experiencial y la vinculación de la carrera con la comunidad. c) Se constata que la carrera dispone de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura necesarios para la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos de extensión, asegurando condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos y su contribución a las funciones sustantivas de la educación superior. Las evidencias analizadas permiten verificar que la institución cuenta con personal administrativo y de apoyo con funciones definidas para respaldar la gestión de las actividades extensionistas, favoreciendo la organización y el desarrollo eficiente de los proyectos. Se dispone de infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos acordes con los requerimientos de las actividades de extensión. d) La carrera promueve la participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, articulándolos con el proceso formativo y las competencias del perfil de egreso. Las evidencias verifican su participación sistemática en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades extensionistas, fortaleciendo el aprendizaje experiencial y la integración de la docencia, la investigación y la extensión. La Feria de Extensión, el Proyecto CAE, los Proyectos de Extensión y la Matriz de Relación entre los Proyectos de Extensión y las Competencias del Perfil Profesional evidencian la pertinencia de estas actividades y su contribución al desarrollo de competencias profesionales. e) Las actividades desarrolladas en los proyectos de extensión fortalecen la retroalimentación del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la articulación entre la formación académica y la práctica profesional. Las evidencias verifican que la participación de los estudiantes en proyectos, congresos, conferencias y charlas académicas favorece el desarrollo de competencias del perfil de egreso. La Matriz de Relación entre los Proyectos de Extensión y las Competencias del Perfil Profesional y el Informe de Retroalimentación de las Actividades de Extensión evidencian la integración de estas experiencias al proceso formativo y su contribución a la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Implementación sistemática y consistente del Plan de Estudios, con adecuada articulación entre la formación teórica y práctica, orientada al desarrollo de las competencias del perfil de egreso.		
Implementación de mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento al Proyecto Académico, respaldados por evidencias del monitoreo de la formación teórica y práctica.		
Adecuada conformación de los grupos de estudiantes en las clases teóricas, en concordancia con las características del área de formación.		
Adecuada conformación de los grupos en las clases prácticas, acorde con las características del área de formación y el desarrollo de las competencias profesionales.		
Implementación sistemática de mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, fortaleciendo la articulación curricular.		
Coherencia entre los contenidos desarrollados, los programas de estudio y los resultados de aprendizaje previstos.		
Aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, orientadas al logro de los aprendizajes y a la atención de la diversidad estudiantil.		
Las estrategias de enseñanza y evaluación mantienen coherencia con el enfoque pedagógico y la naturaleza de las asignaturas, facilitando el logro y la verificación de los resultados de aprendizaje.		
Los resultados de la eficiencia interna son analizados y utilizados para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Retroalimentación oportuna y formativa que fortalece el proceso de aprendizaje y el logro de los resultados previstos.		
Utilización sistemática de la percepción estudiantil para fortalecer las estrategias de enseñanza y evaluación y promover la mejora continua.		
Desarrollo sistemático de las actividades de orientación académica, con cobertura efectiva y conforme a la planificación institucional.		
La orientación académica se ajusta a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo la mejora de su desempeño académico.		

Las actividades de orientación académica contribuyen al fortalecimiento de la adaptación, permanencia, traslado y reinserción estudiantil.		
Los mecanismos de orientación académica promueven la participación efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.		
Aplicación sistemática de programas de becas y descuentos que fortalecen el acceso y la permanencia estudiantil.		
Desarrollo sistemático de programas de salud y seguridad que fortalecen el bienestar de los estudiantes.		
Difusión efectiva de los programas de apoyo económico, salud y seguridad estudiantil a través de medios accesibles.		
Desarrollo sistemático de mecanismos de apoyo a las actividades deportivas y culturales, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.		
Implementación de mecanismos que promueven la eliminación de barreras físicas y actitudinales para fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad.		
Los proyectos de investigación mantienen coherencia con las líneas de investigación institucionalmente definidas.		
Los proyectos de investigación evidencian pertinencia al responder a las necesidades del entorno local y regional.		
Los proyectos de investigación mantienen coherencia con los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno.		
Los proyectos de investigación se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
Los proyectos de investigación incorporan la participación de actores externos, favoreciendo la vinculación con el entorno.		
Los proyectos de extensión mantienen coherencia con las líneas de extensión definidas por la carrera.		
Los proyectos de extensión se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
Los proyectos cuentan con recursos suficientes para su desarrollo y cumplimiento de los objetivos previstos.		
Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes, fortaleciendo la formación académica y la vinculación con el entorno.		
Las actividades de extensión fortalecen el aprendizaje de los estudiantes mediante la articulación entre la formación académica y la práctica.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a)Se verifica la existencia de normativas y procedimientos documentados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, conforme a la naturaleza de cada cargo. El Anexo 14 establece los mecanismos aplicables para la selección y evaluación de directivos y personal administrativo, considerando la Ley de la Función Pública, la reglamentación interna de la UNC y el Decreto N.º 3857/2015. Contempla mecanismos de difusión de la normativa institucional por medios físicos y digitales, lo que favorece su accesibilidad. De manera complementaria, el Anexo 51 precisa el procedimiento de elección del Decano y Vicedecano, así como la designación de cargos directivos de confianza conforme a la normativa vigente. Finalmente, el Anexo 49 presenta el Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, con criterios, dimensiones, instrumentos y escala de valoración.

b)Se verificó la existencia de documentos institucionales que establecen lineamientos para la selección del personal mediante procesos de concurso basados en criterios de transparencia, objetividad y mérito, considerando la formación académica, la experiencia, las competencias y el perfil requerido para el desempeño de cada cargo.

c) La institución cuenta con un Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, homologado por Resolución CSU N.º 1717/2024, en el cual se establecen criterios, instrumentos, plazos, responsables y procedimientos para la evaluación del desempeño directivo. El manual contempla la objetividad, la equidad, la transparencia, la pertinencia y la participación como condiciones del proceso evaluativo, además de prever el uso de información cualitativa y cuantitativa, la conformación de una comisión evaluadora, la sistematización de resultados y la comunicación a los evaluados. (Anexo 49).

d) Se evidencia que la institución cuenta con mecanismos formales de comunicación y difusión institucional. El Anexo 14 establece canales como página web, correo institucional, reuniones, claustros, orientaciones académicas y grupos institucionales. El Anexo 49 formaliza el proceso de evaluación del desempeño directivo mediante principios, etapas, metodología, instrumentos y escala de valoración. Asimismo, el Anexo 50 establece lineamientos de gestión del talento humano vinculados con transparencia, comunicación, igualdad y desarrollo de las personas. De manera complementaria, el Anexo 51 presenta información sobre promociones de directivos y resultados de evaluaciones para la mejora de la gestión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que la dedicación horaria del personal directivo se encuentra formalmente establecida mediante resoluciones institucionales vigentes, las cuales definen los horarios laborales y las responsabilidades inherentes a cada cargo. El análisis del Informe sobre Horario Laboral de Directivos (Anexo 52) evidencia que la distribución de la carga horaria permite la presencia efectiva de las autoridades para el ejercicio de las funciones, los resultados del Informe de Encuesta (Anexo 10) reflejan una percepción favorable de los distintos estamentos respecto a la disponibilidad y accesibilidad de las autoridades para atender las necesidades de la carrera, brindar acompañamiento a docentes y estudiantes y responder oportunamente a los requerimientos, en la Página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 12), se evidencia la organización de las autoridades.

b) La gestión directiva dispone de una estrategia institucional de comunicación interna y externa formalmente establecida y sustentada en la normativa vigente, orientada a asegurar un flujo oportuno y permanente de información entre las autoridades, los distintos estamentos y los grupos de interés. Las evidencias analizadas demuestran que la comunicación se implementa mediante mecanismos formalmente establecidos, tales como reuniones de coordinación, circulares, resoluciones, memorandos, sistemas electrónicos y reportes de gestión, favoreciendo la articulación de los procesos académicos y administrativos. Asimismo, el Reglamento Institucional (Anexo 8), la Página Web Institucional (Anexo 12) y el Informe de Gestión (Anexo 15) evidencian la implementación efectiva de estos canales, constatándose coherencia entre la normativa institucional y las prácticas desarrolladas por la gestión directiva.

c) El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes y a las funciones establecidas en la estructura organizacional. Las evidencias analizadas demuestran una gestión sistemática orientada al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, con participación activa en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades académicas, de investigación, extensión y gestión. Los informes de seguimiento, registros, actas, resoluciones y demás instrumentos institucionales evidencian mecanismos formales de supervisión y control, mientras que los resultados de las encuestas reflejan una percepción favorable de la comunidad académica respecto al cumplimiento de sus funciones, la conducción institucional, la coordinación y el acompañamiento permanente a los procesos académicos y administrativos.

d) La toma de decisiones de los directivos se sustenta en criterios académicos, en concordancia con el Proyecto Académico, la normativa institucional y los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento. Las evidencias verificadas demuestran que las decisiones relacionadas con la actualización curricular, la infraestructura, el equipamiento y la asignación de recursos responden a necesidades institucionales identificadas y se desarrollan de manera planificada, articulando la gestión académica con la planificación presupuestaria. Los informes de eficiencia interna, los resultados de las evaluaciones y su socialización, el cumplimiento de las normativas institucionales y la percepción favorable de la comunidad académica respaldan la pertinencia y consistencia de las decisiones adoptadas, evidenciando una gestión orientada al aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

e) Se verifica que existe un alto grado de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de los directivos. Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios evidencian una percepción ampliamente favorable sobre el desempeño de las autoridades, reflejando confianza en su capacidad de conducción, coordinación, acompañamiento y gestión de los procesos académicos y administrativos. Las evidencias examinadas muestran que el 94,3 % de los encuestados considera que los directivos cumplen totalmente con las normativas institucionales vigentes, lo que constituye un indicador de una gestión alineada con el marco normativo y orientada al aseguramiento de la calidad. El 90,6 % manifiesta que la toma de decisiones para el desarrollo del plan de estudios se fundamenta totalmente en criterios académicos, evidenciando coherencia entre la gestión directiva, el Proyecto Académico y los procesos de mejora continua.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Del análisis de las evidencias documentales y la verificación de los instrumentos normativos institucionales, se constata que se dispone de procedimientos formalmente establecidos y regulados para la selección, incorporación y evaluación del talento humano. El ingreso a la docencia se realiza bajo criterios de transparencia, objetividad y méritos, regulado formalmente a través del Anexo 48 CP: Reglamento del Concurso Docente. La operatividad y vigencia de este mecanismo se corrobora de manera fehaciente mediante el historial de convocatorias públicas, la documentación de los procesos de selección y la posterior formalización de las altas académicas, según consta en el Anexo 49 CP: Convocatorias a Concurso Docente, el Anexo 49.A CP: Actas del Concurso Docente y el Anexo 50 CP: Resoluciones de Nombramientos Docente. Estas acciones conjuntas permiten validar la idoneidad y correspondencia de los profesores seleccionados en relación con el perfil requerido por el proyecto académico. También se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de evaluación del desempeño docente estructurados bajo un principio de triangulación de fuentes. Este proceso de aseguramiento de la calidad incorpora de manera vinculante la perspectiva del estamento mediante la valoración realizada por los estudiantes cuyos resultados e impacto se analizan en el Anexo 7 CP: Informe de Encuesta, la autoevaluación del propio docente y el control de gestión académica ejecutado por la Coordinación Docente respecto al cumplimiento de la planificación y el desarrollo de los programas de estudio. b) Del análisis de las evidencias documentales y la verificación de los instrumentos normativos vigentes, se constata que la Institución dispone de procedimientos formalmente establecidos para la selección, incorporación, evaluación y promoción del personal docente. El ingreso a la docencia se realiza bajo criterios de transparencia, objetividad y méritos a través de procesos de selección regulados. El desarrollo profesional y la estabilidad del plantel se hallan formalizados mediante el Anexo 51 CP: Plan de Carrera Docente Res. CSU N°595/2017, mecanismo que regula de manera clara los procesos de promoción interna. La efectiva aplicación de esta política de desarrollo del talento humano se corrobora con la composición del cuadro de docentes de la carrera, constatándose la existencia de docentes incorporados a la carrera académica nacional, conforme se detalla en el Anexo 52 CP: Docentes Escalafonados, lo cual consolida los criterios de idoneidad y sostenibilidad del proyecto académico. Por otra parte, se verifica la implementación de mecanismos sistemáticos de evaluación del desempeño docente estructurados bajo un principio de triangulación de fuentes, que consideran de manera vinculante la valoración realizada por los estudiantes, la autoevaluación del propio docente y el control de gestión académica efectuado por la Coordinación Docente respecto al cumplimiento de la planificación, el desarrollo de los programas de estudio y el desempeño pedagógico en el aula. c) Del análisis de las evidencias documentales y de la verificación de las normativas institucionales, se constató que la carrera utiliza de manera vinculante los resultados de la evaluación del desempeño docente como insumo diagnóstico fundamental para la mejora continua. El proceso de evaluación y sus resultados se hallan formalizados en el Anexo 16 CP: Instrumento de evaluación Docente Res. CD/FCEA/UNC N°1575/24 - N° 1577/24 y respaldados operativamente por el Anexo 17 CP: Informe de evaluación docente. La Facultad diseña y ejecuta acciones de actualización y perfeccionamiento estructuradas en el Anexo 53 CP: Programa de Formación Continua Res. CD/FCEA/UNC N°519/2017, cuya ejecución práctica en el aula y en entornos virtuales se constata mediante el Anexo 54 CP: Proyectos de capacitación docente. Estos programas abordan con pertinencia las competencias pedagógicas, disciplinares e investigativas del cuerpo docente. d)En el análisis se evidencia la implementación de un sistema integral de evaluación del desempeño docente que combina la observación directa en el aula con espacios de retroalimentación técnica y pedagógica. Como evidencia, se presentan el Anexo 57 CP: Informe de Observación de Clases, que documenta un proceso planificado de verificación de evidencias en el desarrollo áulico, y el Anexo 56 CP: Actas de Reuniones con docentes, donde se socializan los criterios de evaluación de la práctica docente. El análisis de estos hallazgos permite concluir que la carrera propicia una valoración sistemática de la labor docente, asegurando que las estrategias de enseñanza se mantengan alineadas a los requerimientos de la malla curricular y a los estándares de calidad académica. Existe un vínculo efectivo y comprobable entre los resultados de la evaluación y la ejecución de planes de mejora para el plantel docente. Esto se evidencia en el seguimiento a casos detectados en el Anexo 55 CP: Informe de Rendimiento Crítico y su posterior atención a través del Anexo 53 CP: Programa de Formación Continua, el cual ha derivado en la ejecución de talleres específicos documentados en el Anexo 54 CP: Proyectos de Capacitación docente - Informes, tales como el taller de "Enfoque por Competencias" y el de "Uso y manejo del Sistema Contable Expert". e) Se constata la existencia de un sistema formalizado de capacitación docente que se rige por una planificación estratégica orientada a la mejora de la estrategias de enseñanza. Como evidencia, se presentan el Anexo 53 CP: Programa de Formación Continua y el Anexo 58 CP: Políticas y líneas de acción institucional, que establecen los objetivos de actualización en TIC y pedagogía universitaria. Se evidencia la ejecución de programas de capacitación que abordan tanto la modernización pedagógica como las herramientas técnicas propias de la disciplina contable. Esto se evidencia en los informes del Anexo 54 CP: Proyectos de Capacitación docente, que detallan talleres sobre el enfoque por competencias y el uso del sistema contable Expert, junto con la oferta de postgrados habilitados en el Anexo 59 CP como la Maestría en Contabilidad y Finanzas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se verifica que el plantel docente cuenta con los perfiles académicos y formación pedagógica especializada, lo que permite una enseñanza pertinente y actualizada. Como evidencia, se presenta el Anexo 1 CP: Caracterización Docente, que detalla una composición diversa de profesionales con títulos de grado y postgrado (Maestrías y Doctorados) en áreas específicas de las ciencias empresariales. Se puede visualizar que existe una alineación sistemática entre la trayectoria profesional de los docentes y sus funciones de investigación y extensión. Esto se evidencia en el Anexo 37 CP: Informe Actividades de Investigación (grupos de Auditoría y Contabilidad Financiera), el Anexo 43 CP: Proyecto CAE (apoyo a emprendedores) y el Anexo 44 CP: Proyectos de Extensión CP (talleres de educación financiera y tributaria), donde participan los docentes encargados de las cátedras afines. b) El plantel docente posee las competencias tecnológicas requeridas para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Mediante la revisión documental del aula virtual de la FCEA y los registros de capacitación en entornos virtuales (Anexo 54), complementados con las entrevistas a estudiantes y profesores, se corroboró la incorporación efectiva de recursos digitales y plataformas interactivas en el desarrollo de las clases. Estas herramientas actúan como soporte de las estrategias metodológicas declaradas en los programas de estudios, dinamizando el trabajo autónomo del estudiante y favoreciendo la innovación pedagógica. Se destaca la existencia de un plan continuo de desarrollo docente enfocado en competencias digitales. c) Se constata que los docentes de la FCEA-UNC poseen producción intelectual que emana directamente de sus proyectos de investigación realizados en la institución. La producción se materializa en artículos publicados en revistas indexadas como LATAM y Ciencia Latina, así como en ponencias y pósteres presentados en foros científicos nacionales e internacionales, todos vinculados a proyectos específicos aprobados por resolución, tales como los estudios sobre condiciones para emprender (Res. 1022/2021), rendición de cuentas municipal (Res. 043/2019), trabajo digno (Res. 1227/2022) y gestión sostenible de residuos (Res. 1481/2024). El fortalecimiento de esta área ha dado la participación de los docentes en proyectos de investigación y se ve respaldado por canales de difusión propios como la Revista Científica Multidisciplinaria Tajy, permitiendo que el conocimiento generado sea socializado y transferido al entorno académico y profesional. d) Se constata que el plantel docente de la carrera posee un nivel de formación de postgrado pertinente, se ha verificado que los profesionales cuenta con competencias en pedagogía universitaria y una gran mayoría cuenta con especializaciones disciplinares. Se presenta el Anexo 1 CP: Caracterización Docente, el cual detalla que los docentes encargados de cátedras poseen títulos de especialista en áreas como Tributación, Auditoría e Innovación, sumado a la especialización en Didáctica Universitaria requerida por ley. Existe una sólida correspondencia entre los grados de maestría y doctorado alcanzados por los docentes y las áreas de conocimiento que lideran en la docencia y la investigación. Esto se evidencia también en el Anexo 1 CP, donde se registran docentes con Maestrías y doctorados, quienes además lideran los grupos de investigación documentados en el Anexo 37 CP: Informe Actividades de Investigación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se visualiza la existencia de un mecanismo formalizado orientado a la mejora continua del desempeño docente y la innovación metodológica. Se constató la vigencia e implementación sistemática de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente previstos por la institución (Anexos 7, 53 y 54). En el anexo 54 se evidencia los registros de participación y las entrevistas mantenidas con el estamento estudiantil y docente, lo que ha favorecido a las acciones formativas en el aula. Las evidencias demuestran una transferencia cualitativa hacia la práctica pedagógica, reflejada en la actualización y diversificación de las estrategias didácticas, así como en la consolidación del enfoque educativo basado en competencias adoptado por la carrera.

b) Se constata la existencia de una articulación efectiva y sistemática entre los procesos de evaluación del desempeño docente y el diseño de los planes de capacitación institucional. A partir del análisis documental de los informes de evaluación, Anexo 17 CP: Informe de evaluación docente y las planificaciones formativas resultantes, Anexo 7 CP: Informe de encuesta. Esta correspondencia metodológica permite que las acciones de perfeccionamiento aborden de manera pertinente las competencias específicas que requieren ser fortalecidas.

c) Se verifica la participación de los docentes en programas de movilidad nacional e internacional, contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión mediante el intercambio académico y la actualización profesional, no obstante la participación es limitada, teniendo en cuenta, la cantidad el plantel docente.

d) El análisis del Reglamento de Movilidad (Anexo 60 CP), del Informe de Movilidad Docente (Anexo 61 CP), de la documentación sobre Ayudas Económicas e Incentivos Institucionales (Anexo 62 CP) y del Informe de Encuesta (Anexo 7 CP) permitió constatar que la institución dispone de mecanismos formalmente establecidos para promover el desarrollo académico y profesional del cuerpo docente. Las evidencias verificadas demuestran la implementación de programas de movilidad académica, ayudas económicas e incentivos institucionales que favorecen la formación continua, el acceso y la culminación de estudios de posgrado, así como la participación en actividades de actualización y divulgación científica. Se destaca la asignación de incentivos económicos mediante el Rubro 841 – Becas, durante los ejercicios 2024 y 2025, en el marco del Reglamento General de Becas de la UNC, lo que posibilitó la participación de docentes, tutores e investigadores en eventos científicos nacionales e internacionales, entre ellos las Jornadas de Jóvenes Investigadores (Montevideo 2024 y Tucumán 2025), el Congreso Paraguayo de Informática y el Taiwan–Paraguay Second Technology & Semiconductors Forum. Estas acciones fortalecen las competencias pedagógicas, disciplinares e investigativas del plantel docente, favorecen la transferencia de conocimientos al proceso de enseñanza y aprendizaje y evidencian el impacto de la política institucional en el fortalecimiento de la calidad académica de la carrera.

e) Se constató un alto nivel de satisfacción del plantel docente con los procesos de formación continua implementados por la institución. Esta valoración se sustenta en el análisis del Anexo 7 CP: Informe de Encuesta, que evidencia una percepción favorable respecto a la pertinencia, calidad y utilidad de las actividades de capacitación desarrolladas. Durante las entrevistas con los docentes, se corroboró que las acciones de formación responden a las necesidades identificadas para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares. Del análisis de las evidencias se verifica que la institución dispone de mecanismos que permiten identificar las necesidades de capacitación del cuerpo docente y planificar acciones de formación continua acordes con los requerimientos de la carrera. Los resultados de las encuestas verificadas evidencian que los mecanismos de apoyo implementados son valorados favorablemente por el cuerpo docente, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias profesionales y al mejoramiento continuo de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se evidencia que la institución dispone de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en normativas institucionales específicas que regulan cada una de las etapas del proceso, la institución demuestra que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran plenamente formalizados y accesibles mediante reglamentos, resoluciones y políticas institucionales que establecen criterios objetivos para cada etapa del proceso. La disponibilidad pública de estas disposiciones fortalece la transparencia institucional y brinda igualdad de oportunidades a los funcionarios. Medios de verificación corresponden al Anexo 53 (Mecanismos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo de la UNC – Res. CSU/UNC N.º 974/2020), las Políticas del Talento Humano (Anexo 50) y la Ley N.º 7445 de la Función Pública. b) Se constata que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran formalmente documentados, son de conocimiento institucional y garantizan criterios de transparencia, igualdad de oportunidades e idoneidad profesional, el informe evidencia que dichos mecanismos no solo existen, sino que son aplicados sistemáticamente conforme a las normativas institucionales. La evaluación del desempeño se desarrolla mediante procedimientos documentados y estandarizados, mientras que las promociones y reasignaciones de funciones responden a criterios institucionales previamente establecidos, orientados al aprovechamiento eficiente de las capacidades del personal y a la optimización de los recursos humanos. Estas acciones garantizan la idoneidad del personal que ocupa cada cargo y fortalecen la eficiencia administrativa de la Facultad. Las evidencias que respaldan este indicador incluyen las Políticas del Talento Humano (Anexo 50), los Mecanismos de selección, evaluación y promoción (Anexo 53) y los Informes de Reasignación de Funciones (Anexo 54). c) En la institución se realiza la evaluación del desempeño, de manera sistemática mediante instrumentos oficialmente aprobados, cuyos resultados constituyen un insumo para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de carrera, la reasignación de funciones y las oportunidades de promoción, se menciona que la institución dispone de un Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas, el cual constituye el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo y se implementa de manera sistemática. Este instrumento favorece el desarrollo progresivo de competencias, la movilidad interna y el acceso a cargos de mayor responsabilidad mediante procedimientos reglamentados, asegurando que las promociones respondan a criterios objetivos y al crecimiento profesional del funcionario. Los medios de verificación comprenden principalmente el Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas (Anexo 55), el Plan de Carrera del Talento Humano (Anexo 64) y las Políticas del Talento Humano. d) La formación continua del personal se integra como un componente estratégico del desarrollo institucional, considerando la participación en programas de capacitación como criterio para el crecimiento profesional, el informe demuestra que la institución promueve permanentemente la formación. Entre los medios de verificación se destacan los Proyectos de Capacitación de Funcionarios (Anexo 62), los Informes de Capacitaciones (Anexo 63), el Reglamento de Capacitación del Personal Administrativo y Docente (Anexo 56) y los informes emitidos por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad. e) Se evidencia que existe articulación entre evaluación, capacitación, plan de carrera y promoción para la promoción, ya que permite vincular objetivamente la eficiencia y efectividad en las funciones con oportunidades de crecimiento profesional, en el informe se evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño constituyen uno de los principales insumos para los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo. La institución aplica instrumentos estandarizados de evaluación, cuyos resultados son comunicados formalmente a los funcionarios y utilizados para determinar la idoneidad de quienes pueden asumir mayores responsabilidades. Este procedimiento fortalece una cultura organizacional basada en el mérito, el desempeño y la mejora continua. Los medios de verificación incluyen el Reglamento y Herramienta de Evaluación del Desempeño (Anexo 57), los Informes de Resultados de Evaluación del Desempeño (Anexo 59), los Formularios de Evaluación (Anexo 60) y las Evidencias de Comunicación de Resultados (Anexo 58).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Con base al Anexo 61 Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo se constata que este grupo de personal reúne las capacidades requeridas para las actividades que realiza, esto se corroboró también con el Anexo 54 Reasignaciones de Funciones aprobado por Res. CD/FCEA/UNC N° 997/2021.

b) El Informe de Capacitación a Funcionarios (Anexo 63) documenta de manera detallada las actividades formativas ejecutadas, respaldadas mediante proyectos, informes de resultados, registros fotográficos y listas de asistencia. Entre las principales capacitaciones desarrolladas se destacan: Trabajo en equipo y comunicación, Taller de liderazgo para funcionarios y docentes, Educación financiera y manejo del estrés, Campaña de concientización "Octubre Rosa", Educar con Inclusión: transformar desde la diversidad, Taller de herramientas para la gestión y el desarrollo de las personas en la administración pública, Norma de Requerimientos Mínimos MECIP: 2015, Relaciones humanas y públicas, Taller de capacitación institucional sobre inteligencia emocional laboral, Proyecto "Fomentando la salud y el bienestar", En concordancia con estas acciones institucionales, el informe de encuestas (Anexo 10) refleja que el 79,2 % de los estudiantes asevera que la carrera implementa espacios sistemáticos de capacitación dirigidos a la comunidad académica, abordando temas fundamentales como la bioseguridad, la inclusión, el desempeño ético y la prevención de riesgos.

c) Conforme al informe de encuesta (Anexo 10) el 80,6% de docentes manifiesta una sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo, también en el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo se constata que la dedicación horaria de casi la totalidad del personal es de 7 horas diaria.

d) Se constata que la institución implementa acciones orientadas al fortalecimiento del desempeño del personal administrativo y de apoyo, promoviendo un clima laboral favorable, la integración entre sedes y filiales, el sentido de pertenencia y la mejora de la coordinación institucional. El Anexo 64 evidencia actividades dirigidas al bienestar y motivación de los funcionarios, señalando que estos aspectos inciden positivamente en el desempeño cotidiano, el compromiso y la calidad del servicio. Asimismo, el informe de participación evidencia como resultados una mejor comunicación entre sedes y filiales, la generación de contactos directos entre funcionarios y el fortalecimiento de canales de coordinación útiles para las tareas institucionales cotidianas. De igual manera, la resolución sobre beneficios al personal reconoce que el bienestar integral favorece una mayor eficiencia y productividad en el cumplimiento de las funciones, asegurando además la continuidad del servicio mediante planificación previa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
El personal administrativo y de apoyo cumplen los requerimientos para realizar sus funciones		
Se dispone de planes de formación continua y desarrollo profesional para el talento humano administrativo y de apoyo plenamente alineados al contexto institucional.		
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo responden a las necesidades de sus funciones de acuerdo a las exigencias de la Facultad.		
La comunidad académica evidencia satisfacción con las funciones ajustadas a sus necesidades.		
Se identifican lineamientos institucionales vinculados a la selección del personal		
Adecuada dedicación horaria de los directivos para responder a las necesidades de la carrera.		
Efectividad de la estrategia de comunicación interna y externa implementada por los directivos.		
Desempeño directivo alineado con las normativas de la Institución.		
Toma de decisiones directivas fundamentada en criterios académicos para el desarrollo del plan de estudios.		
Alto nivel de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos.		
La institución dispone de un sistema formal de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en reglamentos institucionales que garantizan transparencia y objetividad.		
La evaluación del desempeño se realiza sistemáticamente mediante instrumentos oficiales cuyos resultados son utilizados para apoyar decisiones relacionadas con el desarrollo profesional del personal.		
Aplicación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyen al fortalecimiento de la práctica docente.		
Los planes de capacitación fortalecen las competencias pedagógicas a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente.		
Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares.		
La evaluación del desempeño docente incorpora la valoración de su contribución al aprendizaje de los estudiantes y a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Promoción sistemática de la formación continua del cuerpo docente, orientada a fortalecer su actualización y desarrollo profesional.		
El plantel docente evidencia coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y las funciones de docencia		

Los docentes cuentan con competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza, incorporando recursos digitales y plataformas virtuales en el proceso formativo.		
Los docentes cuentan con producción intelectual vinculada a proyectos de investigación, publicaciones, ponencias y participación en espacios científicos.		
DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución dispone de espacios destinados a las funciones directivas, docentes, administrativas y de apoyo, con servicios básicos y condiciones generales para su funcionamiento. El Anexo 65 describe que la FCEA cuenta con agua corriente, electricidad, teléfono, internet, desagües cloacales y sistema de recolección de residuos, además de generador de emergencia, conexiones eléctricas monitoreadas y servicio de internet por fibra óptica. Se evidencian condiciones de seguridad, como extintores distribuidos en los bloques, salidas de emergencia, barandas de protección, escaleras con materiales antideslizantes y mantenimiento de instalaciones eléctricas. No obstante, durante la visita se constató que la sala de profesores no cuenta con un espacio adecuado y suficientemente acondicionado para la permanencia de los docentes durante los intervalos entre sus horarios de clase, limitando las condiciones para el descanso, la preparación de actividades académicas y el intercambio profesional.

b) Se verifica que las salas de clases cuentan con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, considerando el número de estudiantes. Las evidencias presentan aulas con dimensiones definidas, mobiliario suficiente, iluminación, ventilación, climatización y equipamientos de apoyo como pizarras, proyectores y recursos tecnológicos, lo que favorece el desarrollo efectivo de las clases.

c) Se verifica que la biblioteca cuenta con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, con mobiliario, iluminación, climatización y equipamiento informático. Se presenta inventario bibliográfico físico como respaldo. Sin embargo, considerando la función que debe cumplir la biblioteca como espacio de lectura, consulta y acceso al acervo físico y digital, se observa que las instalaciones requieren fortalecimiento en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para el uso simultáneo de estudiantes, especialmente para actividades de lectura, consulta bibliográfica, acceso a recursos digitales y trabajo académico.

d) Se verifica que los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades requeridas.

e) Se verifica que la institución dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades extracurriculares, culturales, recreativas y de bienestar. Las evidencias presentan actividades institucionales como FCEA Pyhare y otros proyectos extracurriculares, además de espacios disponibles como aula magna, cantina y áreas comunes, que reúnen condiciones para el desarrollo de dichas actividades. (Anexos 65, 68 y 69).

Descargo	**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo	

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades de formación y la programación académica de las carreras. Se constata que los laboratorios disponen de equipamiento tecnológico e insumos adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios, en concordancia con los objetivos de aprendizaje. Las condiciones de la infraestructura física destinadas a estas actividades se encuentran documentadas en el Anexo 64 (Aspectos físicos e infraestructura de la FCEA), mientras que el Anexo 67 (Registros visuales de los laboratorios de informática, laboratorio de redes, biblioteca, salas de clases y cantina) evidencia la disponibilidad y el estado de los espacios y equipamientos de apoyo académico. Las evidencias demuestran que el uso de los laboratorios se encuentra organizado mediante el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática), el cual permite verificar la planificación y disponibilidad oportuna de estos recursos para el desarrollo de las actividades prácticas.

b) Se verifica que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a procedimientos de la institución que regulan su utilización de acuerdo con la planificación académica. Se constata que la asignación y utilización de los laboratorios se organiza mediante mecanismos formales de programación, favoreciendo el acceso ordenado y oportuno de docentes y estudiantes para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática) constituye un instrumento de gestión que permite planificar, organizar y controlar la utilización de los laboratorios, optimizando el uso de los recursos disponibles, evitando superposiciones en su utilización y garantizando su disponibilidad para las actividades académicas programadas.

c) La institución facilita el acceso de docentes y estudiantes a redes de información mediante una infraestructura tecnológica que favorece el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se constata la disponibilidad de sistemas institucionales de gestión académica y plataformas digitales que permiten el acceso oportuno a información académica, recursos educativos y servicios de apoyo a la formación.Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 71 (Informe del Sistema FCEASys) acredita la implementación y funcionamiento del sistema de gestión académica institucional; el Anexo 72 (Módulo de Consultas Académicas FCEASys) evidencia el acceso de docentes y estudiantes a información académica relevante; y el Anexo 73 (Informe del Aula Virtual FCEA) verifica la utilización de la plataforma virtual como soporte para el desarrollo de las actividades académicas, facilitando el acceso a materiales de aprendizaje, la interacción entre docentes y estudiantes y el seguimiento de las actividades formativas.

d) Se evidencia que la institución cuenta con recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles para docentes y estudiantes. El Anexo 65 señala que la Biblioteca de la FCEA dispone de más de 1000 volúmenes correspondientes a áreas de las ciencias económicas, empresariales y tecnológicas, además de computadoras conectadas a internet para el acceso a recursos digitales. Asimismo, el Anexo 66 presenta el inventario bibliográfico y el Anexo 67 incorpora el enlace de acceso a la biblioteca virtual CICCO. No obstante, a partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se observa que el acervo bibliográfico disponible resulta limitado para responder plenamente a las necesidades específicas del plan de estudios de las carreras, especialmente en cuanto a bibliografía actualizada y especializada del área.

e)Los resultados del Anexo 10 (Informe de encuestas) evidencian una percepción favorable de la comunidad académica respecto a la disponibilidad, accesibilidad y pertinencia de los recursos bibliográficos y tecnológicos. En particular, el 86,8 % de los encuestados manifiestan que cumple totalmente al disponer de espacios adecuadamente acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital y para la realización de actividades de lectura. El 75,5 % consideran que cumple totalmente en cuanto a la disponibilidad de espacios suficientes en los laboratorios de prácticas académicas, adecuados para el desarrollo de las actividades previstas según la cantidad de estudiantes. Estos resultados respaldan la pertinencia de la infraestructura y de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se evidencia que la institución dispone de procesos formalmente documentados, permanentemente actualizados y alineados con las disposiciones legales e institucionales vigentes, se verifica que los procedimientos administrativos y financieros están debidamente documentados mediante normativas institucionales, reglamentos, manuales y documentos presupuestarios oficiales, los cuales orientan de manera uniforme la planificación, administración y control de los recursos institucionales. Esta formalización proporciona seguridad jurídica, uniformidad en la aplicación de los procesos y garantiza que la administración financiera responda a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad propios de una institución pública. Como evidencia principal se presenta el Anexo 76, correspondiente al Anteproyecto Presupuestario y a la Ley de Presupuesto General de la Nación aplicada a la UNC/FCEA. b) Se pudo evidenciar, mediante los medios de verificación, que la gestión administrativa y financiera se desarrolla mediante mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan la disponibilidad y utilización eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos, el informe demuestra la implementación sistemática de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control del presupuesto. La institución desarrolla sus procesos financieros mediante una planificación articulada entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, asegurando que la asignación de recursos responda directamente a las necesidades del Proyecto Académico. Asimismo, la existencia del Plan Anual de Contrataciones (Anexo 79) y los informes de gestión institucional evidencian que la ejecución presupuestaria se realiza conforme a procedimientos previamente establecidos y bajo mecanismos permanentes de control y seguimiento. c) Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican estos procedimientos en el desarrollo de sus funciones, favoreciendo una adecuada coordinación entre las áreas académicas y administrativas, las evidencias muestran que los responsables de la gestión de las carreras conocen y aplican adecuadamente los procedimientos administrativos y financieros. Estos procesos favorecen la coordinación entre las unidades académicas y administrativas, permitiendo gestionar oportunamente la adquisición de insumos, equipamientos, servicios y demás recursos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas. El conocimiento institucional de estos procedimientos fortalece además la toma de decisiones basada en criterios técnicos y administrativos objetivos. Los Anexos 76, 77 y 79 respaldan este aspecto mediante documentos de planificación financiera, gestión institucional y contratación pública. d) La determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de los actores institucionales, fortaleciendo la pertinencia de la asignación de recursos conforme a las prioridades de las carreras, el proceso de formulación de las necesidades presupuestarias evidencia un enfoque participativo, considerando los requerimientos provenientes de las distintas carreras, direcciones y dependencias académicas. Este mecanismo permite que la asignación de recursos responda efectivamente a las prioridades institucionales y académicas, fortaleciendo la pertinencia del presupuesto respecto a las necesidades reales de funcionamiento y desarrollo de las carreras. El Memorándum de la Dirección Administrativa (Anexo 78) constituye una evidencia del procedimiento mediante el cual las distintas dependencias presentan sus requerimientos presupuestarios para la elaboración del anteproyecto institucional. e) Se evidencia, la existencia de mecanismos permanentes de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, complementados con procesos de monitoreo y evaluación, evidencia una gestión transparente, eficiente y orientada a la mejora continua, el informe demuestra que la Facultad aplica mecanismos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante monitoreos periódicos, evaluación del uso de los recursos y ajustes oportunos durante la ejecución financiera. Estos procedimientos permiten optimizar la utilización del presupuesto, garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos, fortalecer la transparencia institucional y asegurar que las acciones previstas en el Proyecto Académico dispongan del financiamiento necesario para su desarrollo. Como respaldo documental se presentan el Informe de Gestión (Anexo 77), los mecanismos institucionales de seguimiento (Anexo 14) y los resultados de las encuestas institucionales (Anexo 10), los cuales reflejan la eficacia de estos procesos de control.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La institución dispone de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con servicios básicos, condiciones sanitarias, equipamiento, conectividad, seguridad y mantenimiento de las instalaciones, lo que favorece el desarrollo adecuado de las funciones académicas y administrativas		
Las salas de clase cuentan con dimensiones, capacidad declarada, mobiliario, climatización, iluminación, ventilación, recursos didácticos y equipamientos tecnológicos que permiten el desarrollo efectivo de las actividades académicas según la cantidad de estudiantes.		
	Las instalaciones de la biblioteca presentan aspectos mejorables en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital, considerando las necesidades académicas de los estudiantes y docentes de la carrera.	Ampliar o reorganizar progresivamente los espacios de la biblioteca, fortaleciendo las áreas destinadas a lectura, consulta, acceso a recursos digitales y trabajo académico, a fin de mejorar las condiciones de uso para estudiantes y docentes.
Los laboratorios de informática y redes disponen de espacios, mobiliario y equipamientos destinados al desarrollo de actividades prácticas, permitiendo la realización de las actividades académicas requeridas por la carrera.		Se recomienda incorporar progresivamente sillas ergonómicas en las salas de informática, considerando que las actividades prácticas requieren permanencia prolongada frente a los equipos.
La institución dispone de espacios adecuados para el desarrollo de actividades extracurriculares, culturales y de integración, evidenciadas mediante proyectos institucionales, planificación, recursos asignados, cronogramas y registros de participación.		
Disponibilidad de equipos e insumos de laboratorio que respaldan el desarrollo oportuno de las prácticas académicas.		
Gestión del uso de los recursos de laboratorio mediante protocolos establecidos que garantizan su utilización adecuada y eficiente.		
Acceso a redes de información que respaldan el proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y estudiantes.		
	El acervo bibliográfico disponible resulta escaso y requiere fortalecimiento en cantidad, actualización y pertinencia respecto a las áreas específicas de formación de la carrera.	Ampliar y actualizar progresivamente el acervo bibliográfico físico y digital de la biblioteca, priorizando textos especializados y actualizados vinculados con las asignaturas y líneas de formación de la carrera.
La comunidad educativa manifiesta una valoración positiva de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas.		
Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran formalmente documentados.		
La institución implementa mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan una utilización eficiente de los recursos institucionales.		
Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican los procedimientos administrativos y financieros.		

La elaboración del presupuesto incorpora la participación de las diferentes dependencias académicas y administrativas.		
La institución dispone de mecanismos permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria		
DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) En el Anexo 80 se dispone de la Res. CD/FCEA/UNC N° 823/2019 Por la cual se aprueba el plan de seguimiento a egresados y graduados de la FCEA/UNC, en la misma se observa el programa de seguimiento a egresados y graduados, en el documento se prevén: Fundamentación, ejes estratégicos, plan de seguimiento a egresados y graduados, plan de pertinencia y vinculación con egresados y graduados a través de proyectos de voluntariado, red de comunicación con egresados y graduados, servicios internos para los egresados y graduados, cuenta con un formulario de encuesta aplicada (Anexo 10, pág. 45) b) La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados; en consecuencia, promueve y diseña programas de posgrado y cursos de formación continua pertinentes. Al respecto, en el ítem 4 de la encuesta a graduados (Anexo 10, pág. 48), se verifica que el 62,5 % de los consultados manifiesta estar "totalmente de acuerdo" con que recibe consultas por parte de la institución sobre oportunidades de formación continua (posgrados, capacitaciones y actualizaciones). Asimismo, el 33,3 % expresa estar "de acuerdo", consolidando un panorama altamente positivo donde más del 95 % de los egresados afirma participar de estos espacios de consulta e información sobre programas para graduados. c) El informe de la encuesta a egresados (Anexo 10) releva información sustancial respecto a la inserción laboral, la pertinencia de la formación recibida y el nivel de satisfacción general, cuyos resultados son utilizados para la implementación de mejoras continuas en la carrera. La consultas directas orientadas a medir el tiempo medio requerido por los graduados para la obtención de su primer empleo se encuentra en los Anexos 83 y 83.1, donde se verifica no solamente el dato sobre el primer empleo sino, informaciones sobre posgrados, situación actual en cuanto lo laboral, tipo de empresa en la que trabaja, remuneraciones, entre otros. d) Durante las visitas en reunión con egresados se pudo constatar que los egresados ejercen la profesión conforme al perfil de egreso de las carreras, varios de los participantes cuentan con empresas o servicios independientes, mientras que otros ocupan cargos de relevancias en instituciones públicas y privadas, misma afirmación se logró con la reunión los empleadores. e) Según el informe de encuesta a egresados (Anexo 83), la satisfacción general en una de las consultas sobre la formación académica está calificada como 4 (Muy bueno) por el 42,3% con 5 (Excelente) con el 38,5%, en otra: 41,9% como Muy bueno y 25,8% Excelente, y en una tercera consulta para otra cohorte las respuestas fueron: 50% Muy bueno y 25% Excelente, mientras que en el (Anexo 83.1) en la conclusión general el nivel de satisfacción general fue de muy bueno.		
Descargo		**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Del análisis de las evidencias presentadas, se verifica que los responsables de las carreras mantienen una vinculación sistemática y pertinente con actores del medio externo, en concordancia con los objetivos institucionales y el Proyecto Académico. Se constata la participación activa de las autoridades en espacios de articulación, diálogo y cooperación con organizaciones del sector productivo, instituciones públicas y privadas, asociaciones profesionales y otros actores estratégicos, favoreciendo la retroalimentación permanente de la carrera con su entorno. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 84 (Convenios con el sector productivo) permite verificar la formalización de alianzas interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la formación académica, mientras que el Anexo 85 (Informe de vinculación con el sector productivo) evidencia el desarrollo de reuniones, actividades de cooperación y mecanismos de interacción con los diferentes sectores, permitiendo identificar necesidades del contexto y generar oportunidades para la mejora continua de la carrera. El Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) proporciona información relevante sobre la percepción del sector empleador respecto al desempeño de los egresados y la pertinencia de la formación recibida, constituyéndose en un insumo para los procesos de evaluación y actualización académica. De igual forma, el Anexo 87 (Informe sobre la participación de las carreras en programas nacionales e internacionales, período 2021–2025) evidencia la inserción de la carrera en iniciativas de cooperación académica y de vinculación con el entorno, fortaleciendo su proyección institucional y la articulación con redes de alcance nacional e internacional. b) Las carreras cuentan con mecanismos de consulta y vinculación con actores del medio externo, principalmente a través de encuestas a empleadores, convenios, actividades de vinculación y participación con organizaciones del sector productivo. El Anexo 86 señala que la FCEA aplicó encuestas digitales a empleadores, incluyendo un apartado abierto para recoger sugerencias y aportes considerados oportunos. Asimismo, el informe indica que este proceso permitió recoger sugerencias y aportes valiosos para comprender el desempeño de los profesionales en el campo laboral real. c) Del análisis de las evidencias presentadas y en las entrevistas, los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con el desempeño laboral de los egresados de la carrera, lo que evidencia la pertinencia de la formación impartida y su alineación con las necesidades y exigencias del entorno profesional. Se constata que los conocimientos, habilidades y competencias desarrollados durante el proceso formativo permiten a los egresados desempeñarse adecuadamente en los distintos ámbitos de ejercicio profesional. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) recoge de manera sistemática la valoración del sector empleador respecto al desempeño de los egresados, reflejando una percepción favorable sobre la calidad de su formación, su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos, adaptarse a los requerimientos del entorno laboral, trabajar en equipo, actuar con responsabilidad ética y responder eficazmente a las demandas propias de su profesión. d) Se verifica que la Facultad y las carreras participan de manera activa y sostenida en programas de desarrollo de alcance nacional e internacional, en concordancia con su misión institucional y las políticas de vinculación con el entorno. Se constata que estas iniciativas fortalecen la formación integral de los estudiantes, promueven la articulación con organismos públicos y privados, y favorecen el desarrollo de competencias vinculadas al emprendimiento, la innovación, la investigación y la responsabilidad social. Las evidencias examinadas demuestran la participación de la institución en el Proyecto Nacional del Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE), iniciativa orientada al fortalecimiento de la cultura emprendedora y financiada por el Gobierno de Taiwán, mediante acciones de capacitación, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores. Se verifica la implementación del Programa de Formación de Consultores Empresariales Junior del Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE), desarrollado por el Viceministerio de MIPYMES en articulación con universidades aliadas, el cual contribuye al desarrollo de capacidades técnicas y al fortalecimiento de la vinculación entre la academia y el sector productivo. De igual manera, se constata la participación de docentes y estudiantes en programas y redes académicas internacionales, entre ellas las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), favoreciendo la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y el intercambio de conocimientos científicos. e) Se verifica que la Facultad y las carreras ejecutan convenios y acuerdos interinstitucionales con organizaciones del ámbito local, nacional e internacional, los cuales contribuyen de manera efectiva al desarrollo de las funciones misionales y al logro del perfil de egreso. Se constata que estos instrumentos de cooperación trascienden la formalización documental y se materializan en actividades académicas, prácticas profesionales, proyectos de investigación, acciones de extensión y otras iniciativas de vinculación con el medio. Las evidencias examinadas demuestran que la ejecución de los convenios favorece la integración de los estudiantes con escenarios reales de desempeño profesional, fortaleciendo el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso y promoviendo la articulación entre la formación académica y las necesidades del entorno social, productivo y profesional. Estos acuerdos amplían las oportunidades de cooperación académica, movilidad, intercambio de experiencias y desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones aliadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la carrera son objeto de transferencia y difusión hacia la sociedad mediante diversos mecanismos institucionales, favoreciendo la aplicación del conocimiento generado y su vinculación con las necesidades del entorno. Las evidencias verificadas demuestran que los productos de investigación son socializados a través de publicaciones científicas, informes técnicos, actividades científicas, la Revista Tajy y otros espacios de divulgación académica, promoviendo el intercambio de conocimientos con la comunidad académica, el sector productivo y la sociedad. Se verifica que las líneas y proyectos de investigación se orientan a temáticas de interés para el contexto local y regional, evidenciándose la participación en actividades científicas institucionales y el desarrollo de iniciativas como el Laboratorio de Ciencia de Datos (ATY), que fortalecen la generación, aplicación y transferencia del conocimiento. Estas acciones contribuyen a la vinculación entre la investigación, la docencia y la extensión, favoreciendo la pertinencia del Proyecto Académico y el aporte de la carrera al desarrollo social, científico y económico.
b) La carrera desarrolla proyectos y actividades de extensión universitaria orientados al desarrollo comunitario, en concordancia con las políticas de la institución de extensión y con criterios de pertinencia social. Como evidencias se verifican el Anexo 64 CP: Políticas de Extensión, que establece los lineamientos para la planificación y ejecución de las acciones extensionistas; el Anexo 63 CP: Informe de Pertinencia de Extensión, que fundamenta la identificación de las necesidades del entorno y la vinculación de las actividades con la realidad local; el Anexo 42: Feria de Extensión, que documenta las actividades de interacción con la comunidad, y el Anexo 44: Proyecto de Extensión, que evidencia la implementación de proyectos dirigidos a atender problemáticas y demandas de la población. Del análisis de las evidencias se verifica que las acciones de extensión responden a necesidades identificadas en el contexto y mantienen una articulación efectiva con los actores sociales, favoreciendo la pertinencia y el impacto de las intervenciones. El Anexo 7 CP: Informe de Encuesta aporta información que respalda la valoración de la comunidad respecto de las actividades desarrolladas, evidenciando la vinculación de la carrera con su entorno.
c) La comunidad educativa manifiesta un elevado nivel de satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados por la carrera, evidenciando la valoración positiva de su pertinencia, desarrollo e impacto. Esta apreciación se sustenta en las evidencias presentadas en el Anexo 7 CP: Informe de Encuesta, que recoge la percepción de los diferentes actores de la comunidad educativa; el Anexo 37 CP: Informe Áreas de Investigación, que documenta la participación y el desarrollo de las actividades investigativas.
d) Se constata que la carrera ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que favorecen el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión, evidenciando una política de cooperación orientada al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la educación superior. Las evidencias verificadas incluyen el Anexo 21: Convenios Marco y Convenios Específicos con Universidades e Instituciones Extranjeras, que documenta los instrumentos de cooperación vigentes; el Anexo 64 CP: Políticas de Extensión, que establece los lineamientos para la articulación de las acciones de extensión; el Anexo 42: Feria de Extensión y el Anexo 44: Proyecto de Extensión, que evidencian la ejecución de actividades y proyectos desarrollados en el marco de dichas vinculaciones; el Anexo 65 CP: Matriz de Evaluación de Actividades de Extensión Universitaria y Vinculación Social, que registra el seguimiento y la evaluación de las acciones implementadas; y el Anexo 7 CP: Informe de Encuesta, que recoge la percepción de la comunidad educativa sobre estas iniciativas. Del análisis de las evidencias se verifica que los convenios suscritos trascienden el ámbito formal y se materializan en actividades de investigación y extensión que fortalecen la cooperación académica, la vinculación con otras instituciones y el impacto de las acciones desarrolladas por la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Son formalizados y claramente definidos los mecanismos de consulta a egresados.		
La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados y oferta programas de posgrado.		
Son registrados por las carreras los datos del tiempo utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
Los egresados están satisfechos acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera		
Los egresados de la carrera ejercen la profesión en congruencia con la titulación obtenidas.		
Reuniones periódicas con actores del entorno que fortalecen la vinculación institucional y la mejora continua de la carrera.		
Incorporación de las sugerencias de los actores del entorno en el ajuste y mejora del Proyecto Académico.		
Valoración positiva de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados.		
Participación evidenciada en programas de desarrollo nacional.		
Ejecución efectiva de convenios y acuerdos interinstitucionales en apoyo al logro del perfil de egreso.		
Los resultados de investigación son difundidos y transferidos mediante publicaciones, informes técnicos, actividades científicas, Revista Tajy y espacios de socialización académica.		
Los proyectos de extensión responden a necesidades del entorno y evidencian vinculación con la comunidad y sectores beneficiados.		
Se evidencia valoración favorable de la comunidad educativa respecto a la pertinencia, desarrollo e impacto de los proyectos de investigación y extensión.		

La carrera ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que fortalecen el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y vinculación social.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Integridad en los procesos de selección,		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1.		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección,	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los	PLENO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección,		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño		PLENO

DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		PLENO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		PLENO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**11**	11	22
Satisfactorio	**2**	2	4
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**13**	13	**26**
Resultado	ACREDITA		

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El marco organizacional común evaluado presenta un estado general favorable, considerando que la Facultad dispone de una estructura organizacional formalizada, con cargos definidos, funciones establecidas y dependencias articuladas para el funcionamiento de las carreras. Asimismo, se evidencia un marco normativo institucional aprobado, difundido y aplicado, que regula los procesos académicos, administrativos, de aseguramiento de la calidad, comunicación, inclusión, gestión de riesgos y movilidad académica.

Se constata una gestión institucional organizada, sustentada en planes de desarrollo, mecanismos de seguimiento y evaluación, socialización de resultados y uso de la información para la toma de decisiones y la mejora continua. De igual manera, la gestión directiva, administrativa y de apoyo se encuentra respaldada por procedimientos formales de selección, evaluación, promoción y capacitación del talento humano.

Como aspectos a mejorar, se identifica que la capacitación docente orientada a la internacionalización aún requiere mayor estructuración, y que la participación docente en movilidad académica nacional e internacional resulta limitada. Asimismo, las instalaciones de la biblioteca requieren fortalecimiento en cuanto a espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital; además, el acervo bibliográfico necesita ampliación y actualización en relación con las áreas específicas de formación de las carreras.

Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)

La oferta disciplinar de la carrera de Contaduría Pública presenta un estado general favorable, con predominio de niveles de cumplimiento plenos en los criterios sustantivos evaluados. Se evidencia una implementación sistemática del Plan de Estudios, con articulación entre la formación teórica y práctica, mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico, adecuada conformación de grupos y acciones de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollan de manera coherente con los programas de estudio, el enfoque pedagógico y los resultados de aprendizaje previstos. Se aplican estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, se analiza la eficiencia interna y se utiliza la percepción estudiantil para fortalecer la mejora continua del proceso formativo.

La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica y apoyo estudiantil que favorecen la permanencia, el rendimiento, la reinserción, la participación en actividades académicas y la inclusión. Se evidencian programas de becas, salud, seguridad, actividades extracurriculares y acciones orientadas a eliminar barreras físicas y actitudinales.

En el área de investigación y extensión, la carrera desarrolla proyectos vinculados con las líneas institucionales, las necesidades del entorno local y regional, y problemáticas actuales del campo contable, tributario, financiero y empresarial. También se constata la participación de actores externos, docentes y estudiantes, así como la transferencia de resultados mediante publicaciones, ferias, proyectos de extensión y actividades de vinculación con la comunidad.

El plantel docente presenta coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y funciones de docencia, investigación y extensión. Además, cuenta con formación de postgrado, competencias tecnológicas y producción intelectual vinculada a proyectos de investigación.

Como aspecto a mejorar, se identifica que la participación docente en programas de movilidad nacional e internacional resulta limitada en relación con la cantidad total del plantel docente, lo que restringe el alcance de estas experiencias en el fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión.

La carrera de Contaduría Pública evidencia una oferta disciplinar pertinente, organizada y coherente con su proyecto académico, con fortalezas en la implementación curricular, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación estudiantil, la investigación, la extensión y el perfil académico docente. No obstante, requiere ampliar progresivamente la participación docente en movilidad académica para fortalecer la actualización profesional y la transferencia de experiencias al proceso formativo.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES